

EUROPEÍSMO VERSUS PANAMERICANISMO: Su incidencia en la posición del Gobierno argentino ante la Guerra del Chaco

Maximiliano Zuccarino

Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires (UNCPBA)
maximilianozuccarino@yahoo.com
Buenos Aires, Argentina

RESUMEN

El presente artículo se propone analizar y explicar la posición de la Argentina ante la Guerra del Chaco y sus intervenciones en pos de alejar la solución del conflicto de la órbita panamericana para llevarlo, inicialmente, al terreno de la Liga de las Naciones, tomando en consideración para ello, como factor explicativo central, la vocación esencialmente europeísta y anti-norteamericana de su clase dirigente, fundada en cuestiones tanto político-diplomáticas (búsqueda de prestigio) como económico-comerciales, en un particular contexto de depresión económica internacional.

Palabras claves: Política exterior argentina; Guerra del Chaco; Europeísmo versus panamericanismo; Década 1930.

Abstract

This article aims to analyze and explain the position of Argentina to the Chaco War and its interventions trying to avert conflict resolution of the Pan American orbit and, initially, take it to the field of the League of Nations, taking into consideration, as the central explanatory factor for this behavior, the vocation essentially pro-European and anti-American of its ruling class, based on both political-diplomatic (search for prestige) as economic-commercial issues, in a particular context of international economic depression.

Key words: Argentinian foreign policy; Chaco war; Europeanism versus pan Americanism; 1930s decade.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

El conflicto por el Chaco Boreal que enfrentó a bolivianos y paraguayos a lo largo de varias décadas entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX hasta su trágica resolución mediante la Guerra del Chaco, ha sido objeto de múltiples interpretaciones. Entre los estudios más clásicos sobre el tema e incluso sobre la participación de la Argentina en la cuestión y las relaciones que por entonces mantenía este país tanto con

Bolivia como con Paraguay, pueden mencionarse, por citar sólo algunos de los más importantes, los trabajos de Pablo Max Ynsfran (1950), David Zook (1962), Rogelio Ayala Moreira (1959), Roberto Querejazu Calvo (1965), Leslie B. Rout (1970), Vicente Rivarola Coello (1982), Lorenzo Livieres Guggiari (1983), Luis A. Porcelli (1991), Beatriz Solveira (1995), Hélder Gordim da Silveira (1997) y Beatriz Figallo y Liliana Brezzo (1999), entre otros.

En los últimos años, se han sumado una serie de nuevas investigaciones y aportes, que han contribuido a esclarecer aspectos puntuales referidos al mencionado conflicto, entre los que cabe destacar los trabajos de Hernán Pruden (2001) sobre el separatismo de la región boliviana de Santa Cruz de la Sierra; Esther Casal de Lizarazu (2002) y su análisis de las repercusiones de la Guerra del Chaco en la Argentina; diversos trabajos vinculados al rol de los intelectuales y la izquierda durante el conflicto, aparecidos en una compilación de Gustavo Guevara y Juan Luis Hernández (2004); Matthew Hughes (2005), quien brinda una explicación estratégico-militar del triunfo paraguayo en la guerra; Luc Capdevila (2008, 2010, 2011), que -en una serie de estudios individuales o en co-autoría con Nicolás Richard, Isabelle Combès y/o Pablo Barbosa- analiza detenidamente el proceso de colonización del Chaco Boreal y, sobre todo, el papel desempeñado durante la guerra por las comunidades indígenas de la zona; Gabriela Dalla Corte (2009, 2012), esclareciendo el poder e injerencia de los capitales argentinos y anglo-argentinos instalados en el Chaco Boreal y sus vinculaciones con los gobiernos de Asunción y Buenos Aires; Ricardo Scavone Yegros y Liliana Brezzo (2010), quienes si bien abordan en términos más generales la política exterior paraguaya se detienen particularmente en este periodo, en los preparativos para la guerra y el viraje experimentado por el Paraguay tras la misma acercándose a Brasil y los Estados Unidos; Óscar J. Barrera Aguilera (2011), aportando una mirada sobre las negociaciones de paz en el Chaco en el marco de las conferencias panamericanas de la década de 1930; Sandra Pérez Stocco (2012, 2014), quien analiza el rol desempeñado por la Cancillería argentina y la posición de neutralidad formalmente asumida; Bridget Maria Chesterton (2013), que coloca el acento en la influencia del nacionalismo de la clase dirigente y el pueblo paraguayos, conduciéndolos a considerar al Chaco Boreal como parte integral de su territorio; Mario G. Parrón (2015), a partir de sus aportes acerca de los cuestionamientos bolivianos a la conducción de las negociaciones de paz por parte de la diplomacia argentina; y Carlos Gómez Florentín (2016), poniendo de relieve las condiciones del clima, el terreno y la etnicidad como factores determinantes del triunfo de las armas paraguayas.

Asimismo, cabe destacar los recientes trabajos de Stephen Cote (2013, 2016), autor que, poniendo en discusión la centralidad en el estallido de la guerra de los intereses de las petroleras internacionales que operaban en la zona en disputa (Standard Oil, de capitales norteamericanos en operaciones en Bolivia y Royal Dutch-Shell, anglo-holandesa instalada en Paraguay) –aspecto históricamente remarcado por la tradición antiimperialista de izquierda representada por autores como Arturo Frondizi (1954), Sergio Almaráz (1958), Alfredo Seiferheld (1983) o Julio J. Chiavenato (2007)-, centra su análisis en la creciente necesidad por parte de Bolivia de incrementar su producción petrolera para abastecer el consumo urbano y la industria minera y, al mismo tiempo, encontrar una salida fluvial para exportar los excedentes de la misma a través del río Paraguay hasta el Océano Atlántico.

Todos los anteriormente mencionados constituyen valiosos aportes al estudio de la cuestión y han sido de consulta ineludible para la realización de la presente investigación, la cual, no obstante, está orientada en una dirección diferente y específica: comprender la conducción de las tratativas de paz de la Guerra del Chaco por parte de la Argentina, a partir de concebirla como parte integral de su política exterior, la cual, respondiendo tanto a preferencias culturales e ideológicas como –y acaso fundamentalmente- a importantes intereses económicos de la élite gobernante en un periodo de crisis global, hacia la década de 1930 se enmarcaba decididamente en una lógica que privilegiaba el acercamiento a Europa (europeísmo) y, por consiguiente, implicaba un abierto rechazo al panamericanismo promovido por los Estados Unidos, adoptando una postura que, siguiendo a Carlos Escudé (1988), puede entenderse como de confrontación hacia la potencia norteamericana en ascenso, la cual, como se verá más adelante, estaba por entonces interesada en consolidar la unión de los países latinoamericanos bajo de su liderazgo en función de distintos aspectos de su estrategia internacional, en lo que puede interpretarse como una reactualización, bajo otras circunstancias, de la Doctrina Monroe¹.

En este sentido, es amplio el debate en torno al posicionamiento de la Argentina ante el mundo en este periodo plagado de tensiones y que exigían del país la adopción de una línea definida en materia de política exterior. Si Escudé explica el accionar argentino a partir de esa confrontación con Estados Unidos y el consiguiente acercamiento a Europa,

¹Sintetizada y popularmente conocida mediante la frase *América para los americanos*, esta doctrina, atribuida al presidente norteamericano James Monroe en 1823, establecía que cualquier intervención de los europeos en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de los Estados Unidos.

Mario Rapoport y otros (2017) profundizan en el contexto interno, distinguiendo, en la coyuntura de la crisis mundial de 1930 y tras el fin de los gobiernos radicales, dos líneas bien definidas: una encabezada por el General José F. Uriburu, minoritaria, de tendencia nacionalista, dictatorial, elitista y antiliberal, que proponía una reforma sustancial del régimen constitucional, su reemplazo por una suerte de corporativismo y la eliminación del sufragio popular –para ellos la revolución había sido obra del ejército y tocaba a esta institución en exclusividad la tarea de la regeneración nacional-; en materia de política exterior, esta línea proponía un acercamiento a los Estados Unidos, hasta el punto de que la conformación del gabinete de Uriburu contaba con no pocos ministros vinculados a empresas de capitales norteamericanos, entre ellas la Standard Oil. La otra alternativa, de corte liberal, estaba inspirada por el General Agustín P. Justo, la cual respondía preferentemente a los intereses de la burguesía terrateniente y se hallaba respaldada por sectores mayoritarios de la oficialidad del ejército, de la prensa (especialmente los grandes diarios nacionales como *La Nación*, *La Prensa*, y *Crítica*) y de la clase política de orientación conservadora, junto a otras fuerzas políticas como el socialismo independiente y el radicalismo antipersonalista. Este grupo, si bien había coincidido con los nacionalistas en la necesidad de derrocar a Yrigoyen, no planteaba tras ello la necesidad de un cambio rotundo de estructuras, sino la restauración de un régimen democrático e institucional, al menos en apariencia. Este relativo *continuismo* implicaba también, en materia internacional, el privilegio de los lazos con Europa en general y con Gran Bretaña en particular, que ya venían siendo cultivados por los gobiernos radicales (acuerdo D’Abernon-Oyhanarte, 1929)².

De esta manera, con la llegada de Justo a la presidencia en 1932 en vísperas del comienzo de la Guerra del Chaco, no es de extrañar que la política exterior argentina se inclinase decididamente por la opción británica, máxime tras la Conferencia de Ottawa de 1932, en la que el país europeo acordó privilegios comerciales con sus excolonias, excluyendo a la Argentina. Fue entonces que la Sociedad Rural comenzó a presionar al

²Si bien no llegó a ser aprobado por el Congreso, este acuerdo constituyó el primer intento por parte de los gobiernos argentinos de abandonar los principios del libre comercio sostenidos hasta entonces, para postular una política de privilegios recíprocos con Gran Bretaña. Tanto es así que el Cónsul norteamericano en Buenos Aires manifestó que ese acuerdo se hacía con el solo fin de perjudicar a Estados Unidos, mientras que el Embajador británico reconocía que el mismo representaba un regalo de siete a ocho millones de libras para las industrias de su país, sin ventajas aparentes para la Argentina, ya que no implicaba un incremento de sus exportaciones sino un comercio *atado* a la compra de productos ingleses (Rapoport, Madrid, Musacchio y Vicente, 2017).

gobierno de Justo para que se emprendiera una acción diplomática a fin de ayudar a los ganaderos locales a mantener su participación en el mercado británico, teniendo como resultado la firma del Pacto-Runciman de 1933. En consecuencia, además de garantizar la colocación de una cuota mínima de carne, se incrementaron notablemente las importaciones de origen británico: mientras en 1929 el 27% de las importaciones argentinas provenían de los Estados Unidos y el 17% de Gran Bretaña, hacia 1935 esas cifras habían variado a 13% y 25% respectivamente. Esto no quita que, durante la década de 1930, se haya acentuado el flujo de inversiones norteamericanas hacia Argentina³ como estrategia para *saltar* las barreras aduaneras y cambiarias impuestas tras la crisis, dando origen a lo que ha dado en llamarse el triángulo Buenos Aires-Londres-Nueva York, que expresaba en realidad la rivalidad anglonorteamericana por los mercados argentinos⁴.

Así, siguiendo a Simonoff (2010), la Argentina se convirtió en un escenario importante donde estas dos grandes potencias definían sus relaciones de poder; y sus clases dirigentes quedaron inmersas en esa lucha por la hegemonía, donde en varias ocasiones tuvieron que tomar decisiones que acercaban o alejaban al país de Gran Bretaña o los Estados Unidos, generando tensiones en esas relaciones triangulares. En este contexto, las clases dirigentes argentinas actuaron de acuerdo con sus intereses económicos y no tanto por su creencia ideológica, y terminaron acompañando a Gran Bretaña en su larga agonía como potencia hegemónica, en lo que el autor denomina un *bilateralismo profundizado*, en el cual si bien aquél país era deficitario en su balanza comercial con la Argentina, compensaba esta pérdida mediante la remisión de las utilidades generadas por sus inversiones allí radicadas y los fletes de transporte a través de los cuales se realizaba ese comercio bilateral.

En relación a esta vinculación con Gran Bretaña, José Paradiso (1993) afirma que la situación de amenaza creada en Ottawa, en realidad, comprometía menos las posibilidades económicas argentinas que las ganancias de la élite rural; de hecho, el país obtenía de la venta de carne enfriada menos del 10% del total de sus entradas de divisas, lo cual demuestra el gran poder político de la clase terrateniente, ya que logró que

³De esa época data la radicación de grandes establecimientos textiles –como Sudamtex, Anderson Clayton y Ducilo- y de otros bienes de consumo (Philco, Goodyear, Firestone, Quaker Oats, Adams, Johnson & Johnson y Ponds, entre otras). A esto habría que sumar la compra de firmas ya existentes, en general pertenecientes a capitales europeos, como la Unión Telefónica. De esta manera, el porcentaje de participación de inversores norteamericanos en el total de capitales extranjeros en el país pasó de un 1,2% en 1913 al 22,2% en 1934 (Ibidem).

⁴ Rapoport, 1981; Ibidem, 1988 y Rapoport, Madrid, Musacchio y Vicente, 2017.

su propia dependencia del mercado de carnes británico fuese interpretada como la dependencia del país y se la confundiera con el interés nacional.

Finalmente, resulta interesante analizar y aplicar al caso la ya clásica distinción que ha aportado este autor acerca de la disyuntiva entre *mercados o fronteras* a la hora de definir la política exterior argentina. Si bien en esta etapa, con un Estado Nacional plenamente consolidado y los límites territoriales definidos prácticamente en su totalidad la elección pareciera ser obvia, la coyuntura, tras el inicio de las acciones bélicas en el Chaco Boreal, se prestaba para una posible intervención directa de la Argentina, sea en favor de satisfacer antiguas apetencias territoriales o bien de ayudar a su aliado regional, el Paraguay. Y aunque desde el Ministerio de Guerra se proporcionaría ayuda de diversa índole a este país, en ningún momento la misma se asemejaría a una intervención armada directa; de hecho, tal alternativa no estuvo nunca siquiera en discusión. Queda claro, pues, que lo que interesaba al Gobierno argentino era, ante todo, sostener el intercambio estable (desde y hacia Gran Bretaña y Paraguay) asegurando sus circuitos comerciales y proteger los capitales –nacionales y en asociación con los británicos- instalados en la zona en disputa, como así también negociar ventajas futuras en el transporte y comercialización de los hidrocarburos del oriente boliviano, pero no al costo que implicaría un eventual ingreso del país en la contienda.

EL DIFERENDO POR EL CHACO BOREAL ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY

Ahora bien, yendo al estudio de caso concreto, y a modo de necesaria contextualización histórica y geográfica, cabe señalar que el Chaco Boreal es una región ubicada en la zona central de Sudamérica que se encuentra enmarcada por los ríos Parapetí al norte, Pilcomayo al oeste y Paraguay al este, respecto de la cual, hasta la década de 1930, tanto Bolivia como Paraguay reclamaban soberanía. Concretamente, el territorio en disputa representaba 228.100 km², es decir, casi un quinto de la superficie total que Bolivia reclamaba como propia, siendo ésta incluso superior a la extensión total del Paraguay auténtico, llegando hasta el límite mismo de su capital, Asunción. Asimismo, si bien se trata de una región mediterránea y esencialmente seca, las explotaciones de quebracho a cargo de firmas en su mayor parte anglo-argentinas y las posibilidades de existencia de petróleo, sumado al proceso privatizador emprendido por el Estado paraguayo desde fines del siglo XIX que le reportaba ingentes ingresos impositivos, hicieron de ésta una región económicamente importante, al tiempo que para Bolivia un eventual acceso a la ribera del río Paraguay le posibilitaría una salida fluvial-atlántica a su encierro, y muy especialmente a los hidrocarburos de la región oriental del país.

Estos eran, muy sucintamente expuestos, algunos de los principales intereses en juego. No obstante, para comprender por qué el diferendo limítrofe entre Paraguay y Bolivia por el Chaco Boreal acabó dirimiéndose mediante el mayor conflicto armado registrado en suelo americano durante todo el siglo XX y hasta la actualidad -implicando una movilización de recursos humanos y económicos sin precedentes en la historia de los países beligerantes y la participación de numerosos actores, estatales y no estatales, nacionales y extranjeros- es necesario adentrarse en la historia del mismo y saber que antes de 1932, momento en que estalló la Guerra del Chaco, debieron superarse numerosas instancias de mediación y desacuerdos político-diplomáticos.

El origen de los mismos se remonta a la época colonial, pues al no poseer el Chaco metales preciosos, ni mano de obra indígena, ni tierras ricas para la explotación agrícola, los españoles nunca delimitaron claramente la región⁵. Esta imprecisión en la demarcación de las fronteras hizo que, durante las últimas tres cuartas partes del siglo XIX, la región chaqueña fuera explorada por unos y otros, lo cual les permitiría, en las reclamaciones futuras, arrogarse el derecho de ocupación y poblamiento originales. Este nuevo interés por la región, especialmente hacia el último tercio del siglo XIX, se explica parcialmente en función de la coyuntura que atravesaban todos los países de la región en cuanto a la consolidación de sus Estados nacionales, para lo cual la delimitación de las fronteras era una cuestión ineludible. En el caso de Paraguay y Bolivia, esto se vio reforzado por las derrotas sufridas por ambos en los conflictos bélicos conocidos como la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) y Guerra del Pacífico (1879-1883), respectivamente. En consecuencia, estos países se encontraron, hacia fines del siglo XIX, como los únicos en Sudamérica sin salida al mar (lo cual fue particularmente traumático para Bolivia, que perdió a manos de Chile su litoral en el Pacífico), y, por añadidura, con su orgullo nacional mancillado, aspecto especialmente caro a los influyentes sectores militares tanto paraguayos como bolivianos.

Esta combinación explosiva, sumada a la persistencia de un territorio en litigio con el único vecino al que cada parte confiaba en que podía vencer en una eventual contienda armada y acicateada tanto por una prensa y una opinión pública belicosas de ambos lados como por los intereses de empresas petroleras internacionales interesadas en asegurarse derechos de explotación en una zona potencialmente rica en hidrocarburos; preparó el terreno para los acontecimientos que sobrevendrían en el Chaco Boreal. No obstante, debieron pasar varias décadas hasta que la cuestión desencadenó en guerra abierta. Entretanto, el Paraguay, luego de su

⁵Escudé y Cisneros, 2000.

derrota ante la Triple Alianza argentino-brasileña-uruguaya, se había dedicado a poblar la región mediante la venta de tierra a capitales privados –predominantemente de origen argentino y británico- y el asentamiento de colonias de menonitas traídos del extranjero. Ante la evidencia de que el Paraguay había avanzado en la ocupación de hecho del territorio en disputa, la intelectualidad y autoridades bolivianas recurrieron al principio del *uti possidetis juris* para deslegitimar el expansionismo paraguayo⁶, bajo el argumento de que, en su momento, el enviado de la Corona española había ubicado al Gran Chaco dentro de los límites de la Real Audiencia de Charcas, de la cual Bolivia era heredera.

Así, mientras los paraguayos apoyaban sus pretensiones sobre el Chaco Boreal fundamentalmente en la ocupación *de hecho* del territorio, los bolivianos concentraron el núcleo de su estrategia en una reclamación *de derecho*, por lo que cada vez se hizo más evidente la imposibilidad de un entendimiento, no obstante lo cual se sucedieron una serie de acuerdos e intentos por resolver la cuestión. Se trata de los tratados de límites conocidos como Quijarro-Decoud (1879), Tamayo-Aceval (1887) e Ichazo-Benítez (1894), todos los cuales fracasaron por diversas razones. Lo cierto es que, comprobada la futilidad de los esfuerzos diplomáticos, Bolivia comenzó, desde principios del siglo XX, a implementar una nueva estrategia de penetración basada en la construcción de una serie de fuertes militares en la zona litigiosa, la cual sería luego imitada por el Paraguay, llegando a su apogeo en la década de 1920 en lo que se dio en llamar la *carrera de los fortines*.

ANTECEDENTES DE MEDIACIÓN ARGENTINA EN EL CONFLICTO

Ante esta situación, especialmente desde el inicio de la proliferación de fortines tras los tres tratados frustrados, el Gobierno argentino comenzó a preocuparse y decidió intervenir en forma directa. Para comprender este interés y esta actuación, los mismos deben ser interpretados en un marco más amplio, atendiendo a que Argentina venía desarrollando una política activa en el campo internacional en procura de incrementar su influencia sobre las demás naciones americanas, rivalizando dicha política con la norteamericana⁷.

En consonancia con este rol protagónico asumido por la Argentina, es que en 1907 se firmó un nuevo protocolo entre paraguayos y bolivianos, conocido como Pinilla-Soler, que contó con la mediación del Canciller argentino Estanislao Zeballos. Si bien el Congreso paraguayo rápidamente ratificó el acuerdo, Bolivia solicitó, al poco tiempo, una revisión del mismo,

⁶Rout, 1970.

⁷Porcelli, 1991.

acusando a las autoridades de Buenos Aires de parcialidad en favor de los paraguayos y rechazando, en 1910, la solución propuesta. El acuerdo de 1907, además de ser más favorable a Paraguay que cualquiera de los tratados negociados anteriormente, establecía someter una porción del territorio en litigio al arbitraje del Presidente argentino, Figueroa Alcorta, pero éste renunció a tal compromiso luego de un incidente con Bolivia a raíz del laudo arbitral que él mismo había pronunciado en la cuestión de límites peruano-boliviana en torno al territorio de Apolobamba, desembocando en una ruptura de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Argentina desde el 20 de julio de 1909 al 9 de enero de 1911⁸.

Por su parte, la opinión pública paraguaya también hizo lo suyo para frustrar las tratativas que sobrevendrían, ya que Paraguay no estaba dispuesto a ceder la más mínima parte de su litoral sobre el río homónimo, máxime tras el triunfo diplomático que representaba el acuerdo Pinilla-Soler; así, las negociaciones se vieron nuevamente estancadas. No obstante, merece ser resaltado el nuevo y activo rol desempeñado por la Argentina en el diferendo entre paraguayos y bolivianos, así como el hecho de que dicha mediación haya sido benevolente con el Paraguay, atendiendo, por un lado, a una especie de *tradicón histórica* de reconocer a éste país como titular de los derechos sobre el Chaco Boreal⁹, y por otro teniendo en cuenta los intereses argentinos radicados en la región, entre ellos los del Canciller Zeballos¹⁰.

⁸Ibidem.

⁹En tres oportunidades hasta esa fecha Argentina había reconocido, implícita o explícitamente, los derechos paraguayos al Chaco Boreal: en 1852, un tratado señalaba la soberanía paraguaya sobre ambas costas del río norte del Bermejo; en 1865 con motivo de la firma del Tratado de la Triple Alianza, cuyo texto estipulaba que, tras la eventual victoria aliada, el límite argentino-paraguayo quedaría fijado por los ríos Paraná y Paraguay, hasta encontrar los límites con el Imperio del Brasil, siendo estos por la margen derecha del río Paraguay, hasta Bahía Negra; y, finalmente, en 1878 en función del acatamiento del laudo arbitral emitido por el Presidente norteamericano Rutherford Hayes, en el marco de la disputa territorial argentino-paraguaya por la región del Chaco Boreal, remanente del mencionado conflicto armado.

¹⁰Zeballos obtuvo, de manera desconocida, 351.562 hectáreas en el Chaco Paraguayo, convirtiéndose hacia 1910 en uno de los cinco principales propietarios en la zona, siendo el mayor de ellos el empresario hispano-argentino con residencia en Rosario Carlos Casado del Alisal, dedicado a la explotación de la madera de quebracho. Durante los años de la Guerra del Chaco, la empresa de los Casado contribuiría en forma decisiva al triunfo paraguayo, entre otras cosas poniendo a disposición sus vías férreas particulares, que sirvieron para transportar hombres y material bélico al frente de batalla (Dalla Corte, 2012).

En los años que siguieron no fue posible llegar a un entendimiento entre paraguayos y bolivianos, más allá de que en 1913 ambos países firmaron el protocolo Ayala-Mujía cancelando el anterior y obligando a las partes a mantener el *statu quo* en el Chaco¹¹. A pesar de este compromiso, lo que se registró a partir de entonces fue un progresivo avance de la ocupación militar de la zona por parte de ambos países. Así describía este proceso, años más tarde, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario argentino en Paraguay, Mariano Beascoechea:

La ocupación boliviana que es ya extensa, sigue su marcha, haciéndose efectiva, con establecimiento de fortines y apertura de rutas para asegurar su abastecimiento (...). Para interferir la penetración boliviana, el Paraguay ha instalado, por su parte, iguales fortines, a escasas distancias de los bolivianos. Y como la red de fortines se extiende paulatinamente, un día, ya no lejano, se engendrará una situación bélica¹².

Atendiendo a esta compleja situación, el Gobierno argentino presidido por Marcelo T. de Alvear ofreció, a fines de 1924, sus buenos oficios, los cuales, si bien fueron aceptados, nunca llegaron a concretarse. Pero el arresto de militares paraguayos y la muerte de uno de ellos por una guarnición boliviana asentada en el denominado fortín Sorpresa, el 27 de febrero de 1927, renovaron el interés de la administración alvearista por mediar entre las partes. Es así como los representantes de las dos naciones en pugna se reunieron en la sede de la Legación boliviana en Argentina y firmaron, el 22 de abril de 1927, el Protocolo Gutiérrez-Díaz León aceptando la mediación argentina, lo cual allanó el camino para llegar a las Conferencias de Buenos Aires¹³.

Dichas conferencias, llevadas a cabo entre septiembre de 1927 y julio de 1928 bajo los auspicios del consejero legal de la Cancillería argentina, Isidoro Ruiz Moreno, se limitaron a ofrecer un espacio donde ambas delegaciones pudiesen negociar, mas éstas no lograron alcanzar un acuerdo. A pesar del fracaso de las negociaciones –definidas por Leslie Rout (1970) como un *miserable fiasco*–, es importante resaltar estas conferencias como un nuevo hito en los intentos de la Argentina por dirimir la disputa por el Chaco entre Paraguay y Bolivia. Asimismo, es destacable

¹¹Rout, 1970.

¹²Carta de Mariano Beascoechea al Canciller argentino, Carlos Saavedra Lamas, Asunción, 27-02-1932, en Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (en adelante AMREC), División de política, Paraguay y otros, 1932.

¹³Solveira, 1995 y Rout, 1970.

la trascendencia que ya por ese entonces la dirigencia argentina otorgaba a la defensa de sus intereses político-económicos en la zona así como también al incremento del prestigio internacional del país, utilizando la mediación en dicho conflicto como un medio para lograr ambos objetivos. En relación al segundo de ellos, cabe destacar que para la redacción del acta final, el observador argentino propuso una fórmula en la que se incluían algunos principios que habían sido aceptados por las dos delegaciones y que, en vez de llamarla *acta de clausura* se la denominara *acta de suspensión*, a fin de que la Conferencia no apareciera ante el mundo como habiendo fracasado¹⁴.

Tras las fallidas Conferencias de Buenos Aires, la solución de la disputa quedó en manos de una Comisión de Neutrales conformada a tal efecto en Washington, en el seno de una Conferencia Americana de Conciliación y Arbitraje que por entonces estaba sesionando, la cual estuvo integrada por cinco países no limítrofes en relación a los contendientes: Estados Unidos, Colombia, Cuba, México y Uruguay. Mientras tanto, Argentina, ya bajo la segunda Presidencia de Hipólito Yrigoyen (1928-1930), reiteró en dos ocasiones su ofrecimiento de buenos oficios, siendo éstos aceptados por Paraguay pero rechazados por Bolivia. La situación se mantuvo en una tensa calma hasta que, en diciembre de 1928, éste país rompió relaciones con Paraguay luego de que el gobierno de Asunción decidiera ocupar el fortín Vanguardia, y atacó el fortín Boquerón, lo que llevó a ambos países a decretar la movilización general de sus respectivos ejércitos. Estos hechos podrían haber desembocado en una contienda abierta, pero las rápidas intervenciones del Consejo de la Sociedad de las Naciones y de la Comisión de Neutrales frenaron temporalmente el conflicto. Habría que esperar hasta junio de 1932 para que bolivianos y paraguayos se embarcasen en la Guerra del Chaco.

EL RETORNO DE LA ARGENTINA A LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES: DEBATES PARLAMENTARIOS Y REENCUENTRO CON UNA POLÍTICA INTERNACIONAL ACTIVA

Más allá de lo concerniente a la actuación argentina en relación al conflicto del Chaco, desde la llegada de la Unión Cívica Radical al poder en 1916 se hizo cada vez más evidente el creciente aislacionismo profesado por las autoridades del país: a la declaración de neutralidad en la Primera Guerra Mundial siguió el retiro de su delegación de la flamante Liga de las Naciones (en parte motivado por el no reconocimiento de la igualdad de los Estados en su seno, pero también debido a la inclusión de una cláusula que hacía referencia expresa a la Doctrina Monroe como un acuerdo regional).

¹⁴Solveira, 1995.

En consecuencia, Argentina no ratificó el Pacto de esa organización, dejó de pagar las cuotas y se convirtió en el deudor más moroso dentro de la misma; además, fue uno de los pocos países que no adhirió al Pacto Briand-Kellogg (1928), símbolo del reencuentro norteamericano con la política universal¹⁵.

Tras el derrocamiento de Yrigoyen en 1930 y luego de un año y medio de gobierno del General José F. Uriburu, los sectores más conservadores reasumirían el poder bajo la figura del General Agustín P. Justo, quien -liderando una coalición política conformada por el Partido Demócrata Nacional (en adelante PDN), la Unión Cívica Radical Antipersonalista y el Partido Socialista Independiente- asumió la primera magistratura el 20 de febrero de 1932. A pocos meses de andar su gobierno, entre los años 1932 y 1933, tendría lugar en el Parlamento argentino uno de los debates más trascendentes en materia de política exterior de la época: se trata del retorno del país a una participación activa en el ámbito internacional a partir de reactivar sus vínculos con la Liga de las Naciones, decisión que no estuvo exenta de controversias y que dejó en claro cuál sería la posición de las nuevas autoridades -Justo y su Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Saavedra Lamas- en relación a los asuntos internacionales, particularmente en lo concerniente a las vinculaciones con Europa y Estados Unidos.

El proyecto de ley en discusión, tratado primero en la Cámara de Diputados los días 27 y 28 de septiembre de 1932, además de aprobar el Pacto de la Sociedad de las Naciones, en su artículo 5º establecía:

Al comunicar esta ley a la Secretaría de la Sociedad de las Naciones, el Poder Ejecutivo hará presente que la República Argentina considera que la doctrina de Monroe, mencionada por vía de ejemplo en el artículo 21 del Pacto, es una declaración política unilateral, la cual prestó en su tiempo un señalado servicio a la causa de la emancipación americana, pero no constituye un acuerdo regional como lo expresa el mencionado artículo¹⁶.

De esta manera, si ya de por sí el ingreso a la Liga puede ser interpretado como un acercamiento de la Argentina al mundo europeo, esta aclaración reforzaba o acaso complementaba esa posición, al expresar abiertamente la renuencia de la dirigencia argentina a adquirir cualquier tipo

¹⁵Ferrari, 1981.

¹⁶Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, 27-09-1932 y 28-09-1932: 779.

de compromiso, con el panamericanismo en general y con los Estados Unidos en particular, que amenazase restringir su libertad de acción.

Más allá de este punto trascendente, la mayor parte del debate giró en torno a cuál era el estatus del país ante el mencionado organismo internacional. Según palabras del Diputado del PDN por Buenos Aires y Presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros, Adrián C. Escobar, Argentina era considerada miembro por la Sociedad misma, en virtud de varios mensajes dirigidos por el expresidente Alvear al Congreso así como el voto del mismo al sancionar el pago de las cuotas anuales hasta 1928. De hecho, en 1919, el país prestó su expresa adhesión a la Liga, por lo que, en realidad, de lo que se trataba entonces era de ratificar esa adhesión. Esa era, a grandes rasgos, la posición del oficialismo ante el tratamiento de la ley, a lo cual el Diputado agregaba una encendida defensa de la reserva establecida en torno al artículo 21 del Pacto, demostrando que inclusive el Senado norteamericano cuestionaba la mención de la Doctrina Monroe en el mismo. Finalmente, Escobar justificó la necesidad de ratificar la participación argentina en la Sociedad de las Naciones a partir de que

(...) todas las naciones de cultura, de noble tradición civilizadora, forman parte de la Sociedad. Brasil se ha retirado por circunstancias especiales. Sólo un gran país no se ha adherido, Estados Unidos, pero su aislamiento es sólo aparente, pues si no está presente en el Consejo ni en las Asambleas, asiste a los Congresos y Comisiones, formula indicaciones y son sus hombres más eminentes los que colaboran (...) la voz de la República Argentina debe escucharse en la alta tribuna de la Sociedad de las Naciones, cumpliendo una misión de civilización y de paz y el deber ineludible que le impone su histórico destino!¹⁷.

En lo que fue un debate relativamente breve, la otra voz destacada de la jornada fue la del Canciller, quien en su discurso señaló que, atendiendo a las *grandes tradiciones en materia pacifista* del país, la Liga de las Naciones era

(...) un sitio en que debemos estar, en que deberíamos haber estado desde tiempos antiguos, porque importa y significa (...) un centro de acción económica, que en las actuales circunstancias tiene grandísima importancia!¹⁸.

¹⁷Ibídem, 27-09-1932 y 28-09-1932: 808-813.

¹⁸Ibídem, 27-09-1932 y 28-09-1932: 820.

Saavedra Lamas ponía así de manifiesto la voluntad del país de ser un protagonista activo en la escena político-económica del mundo.

El debate en la Cámara de Senadores, acaecido casi un año después, fue mucho más arduo. El legislador demócrata nacional cordobés Guillermo Rothe, tras sostener que la creación de la Liga había constituido el acontecimiento más trascendental en la vida internacional del mundo, hizo hincapié en la necesidad de la Argentina de participar en ella, siempre que no implicase la asunción de compromisos regionales:

(...) no podría saberse a qué límite llegaría el compromiso de la Nación si se acepta una doctrina (Monroe) cuya definición no depende de nuestro país. El deber moral de nuestro país de adherir a la Liga de las Naciones depende de su personalidad en el continente americano y de su tradición internacional¹⁹.

Estas palabras brindan la medida exacta de la percepción que la clase dirigente de la época tenía en relación a la posición e influencia del país en el continente y en el mundo (una posición de superioridad moral y de prestigio internacional), así como de la reticencia, una vez más, a participar de cualquier instancia regional que coartase su libertad de elección en el plano de la política exterior.

El siguiente orador sería el Senador demoprogresista por Santa Fe Lisandro de la Torre, quien cuestionó desde el vamos el mecanismo a través del cual se intentaba ingresar a la organización y la interpretación que del mismo hacía el Poder Ejecutivo y el bloque oficialista. Pero lo grave, en opinión de de la Torre, era que

(...) el ministro de relaciones exteriores no se ha contentado con enunciar su interpretación equivocada en la discreta penumbra de las negociaciones del Congreso; la ha consignado en una nota oficial dirigida a la Comisión de Neutrales de Washington, en la que dice: “esta cancillería” entiende que la Sociedad de las Naciones tiene en esta emergencia un campo de acción señalado por la propia voluntad de los contendientes –se refiere a Bolivia y Paraguay-, que son signatarios de su pacto constitutivo. Olvida que el Paraguay fue una nación neutral que no firmó el Tratado de Versalles, y comete así un lamentable error²⁰.

¹⁹Ibídem, 25-09-1933: 422-427.

²⁰Ibídem: 429-451.

Pero no sólo el Senador santafecino cuestionó tales equívocos, sino también las *contradicciones e improvisaciones de la cancillería argentina*, ya que en una sesión anterior, al cuestionar él la intervención de los Neutrales en el conflicto del Chaco en favor de la actuación de la Liga de las Naciones, Saavedra Lamas le replicó que

(...) es el señor senador quien confunde en este gran asunto, en que 18 naciones de América se han unido sin pedir permiso a la Sociedad de las Naciones (...). (Según su criterio) cuando surja un conflicto, no (debería) realizarse nada hasta que se sienta el lento paso de la Sociedad de las Naciones, que viene caminando para intervenir. Ese no es el concepto de la Sociedad misma. Hay un panamericanismo²¹.

Así, afirma de la Torre, entre una nota y otra, el panamericanismo del Ministro, ahora devenido en paladín de la Liga, había desaparecido. De esta manera, el legislador no sólo cuestionaba la interpretación del Gobierno argentino en relación a su adhesión a la Sociedad de las Naciones, sino que, más aún, la vinculaba directamente al posicionamiento de la Argentina ante la Guerra del Chaco y hacia los Estados Unidos.

En relación al tan debatido artículo 5º, el legislador sostenía que la inclusión del mismo se hallaba vinculada a *otras incidencias de nuestra política internacional de los últimos meses*. Concretamente, se refería a la falta de apoyo demostrada por Estados Unidos ante la propuesta de un Pacto Antibélico por parte de Saavedra Lamas tendiente a contribuir en la solución de la Guerra del Chaco, existiendo a su juicio un *nexo indestructible* entre este hecho y el viraje experimentado por la Cancillería argentina, en detrimento de los esfuerzos de los Neutrales y en favor de la Liga. De esta manera,

(...) todo esto tiene la apariencia de una represalia para herir, aunque sea con un alfiler, pero para herir, a la Cancillería de Washington en un punto sensible, en la doctrina de Monroe (...). La reserva del artículo 5 no tiene razón de ser; es un exceso de susceptibilidad, porque los compromisos internacionales no se adoptan así, incidentalmente, y "por vía de ejemplo". Ni la República Argentina al adherir a la Liga de las Naciones adherirá a la doctrina Monroe ni el pacto de la

²¹Ibidem: 429-451.

Liga, al mencionarla como ejemplo, incorpora la doctrina Monroe²².

El Ministro de Relaciones Exteriores sería el siguiente en pedir la palabra. Tras reafirmar la necesidad de que Argentina adhiera a la Sociedad de las Naciones, dada su perenne vocación pacifista, Saavedra Lamas arremetió contra de la Torre, acusándolo de haber colocado un manto de sospechas y desmerecido su Pacto Antibélico, el cual sería firmado por cinco naciones de América y era por demás necesario ante la falta de instrumentos legales para intervenir en el conflicto paraguayo-boliviano. Luego sí fue al tema de fondo, explicando por qué el Senado debía dar su aprobación al Pacto, no su adhesión o ratificación. En cuanto al artículo 5º y las acusaciones del Senador santafecino, el Ministro afirmó no tratarse de ninguna *venganza*, pues el mismo no surgió del ámbito de la Cancillería sino que fue propuesto por la Comisión de Asuntos Extranjeros de la Cámara de Diputados, contando, eso sí, con su conformidad, pues

(...) las pequeñas naciones, que vislumbran amenazas en las posibilidades del futuro (...) tienen el derecho de establecer que la doctrina de Monroe, sin afectar a Estados Unidos, es, como lo han declarado hombres eminentes de aquel país, una manifestación unilateral de voluntad (...). De manera que si esa nación ha declarado que es una manifestación unilateral de voluntad, ¿para qué le vamos a dar el carácter de un acuerdo regional tal cual aparece en el artículo 21 del Pacto?²³.

El radical antipersonalista tucumano José N. Matienzo se pronunciaría luego en favor de la participación argentina en la Liga, pero manteniendo, mediante la incorporación de otra reserva, los principios en torno a la igualdad de los Estados que condujeron al retiro de la delegación nacional en 1920. En tal sentido, afirmó:

La Liga de las Naciones no ha podido, en el tiempo que lleva de existencia, resolver ni la situación económica ni la situación bélica (...) no tiene fuerza siquiera para resolver la cuestión del Chaco (...); y cada vez más (...) va convirtiéndose en una simple asociación europea. No figurando Estados Unidos, ni Brasil, ni la Argentina (...) hay que incorporar elementos nuevos a la Liga, que lleven la voz de América (...). Yo no me

²²Ibidem: 429-451.

²³Ibidem: 444-447.

*opongo, por consiguiente, a que la Argentina esté en la Liga de las Naciones, pero debe estarlo con su pensamiento y con su programa de país republicano y libre*²⁴.

Tras esta intervención, se vota el proyecto de ley y es aprobado, en general, por unanimidad. Al tratarse en particular, los cuatro primeros artículos son también aprobados en su forma original, pero la controversia se suscitaba, una vez más, en torno al artículo 5º. El Senador demoprogresista Francisco Correa se opuso al mismo, mientras que, en contraste, Matienzo propuso mantenerlo sin modificaciones, ya que

*(...) los europeos creen que Estados Unidos gobierna toda la América (...) y lo prueba el hecho de que antes de intervenir en la cuestión del Chaco, interrogó a Estados Unidos qué le parecía, si le permitía intervenir o no (...). Conviene, entonces, que se establezca esta salvedad*²⁵.

En igual sentido opinó el socialista Mario Bravo:

*Es un punto de vista tradicional de la República Argentina y creo que en esta materia la insistencia en repetir esos puntos de vista no hace sino consolidar su posición política en presencia de doctrinas internacionales que tarde o temprano tendrán que ser desalojadas completamente del derecho no escrito*²⁶.

Finalmente, Rothe, reafirmando la posición de los dos últimos oradores, sostuvo que la delegación inglesa en Versalles consideró explícitamente a la Doctrina Monroe como una *inteligencia internacional implícita*, a lo que hay que agregar la imprecisión de su alcance al estar sometida a una interpretación unilateral por parte de los Estados Unidos, lo que podría afectar principios que siempre ha defendido la Argentina²⁷; motivos éstos que hacían a su juicio necesario el esclarecimiento introducido por vía del artículo 5º, el cual finalmente sería aprobado en su forma original.

De esta manera, el proyecto quedaba convertido en ley y la Argentina se incorporaba como miembro pleno a la Sociedad de las Naciones, pero

²⁴Ibídem: 455-457.

²⁵Ibídem: 459.

²⁶Ibídem: 459.

²⁷Ibídem: 459-460.

bajo sus propios términos en relación al panamericanismo. Así, estos debates legislativos posiblemente hayan constituido una de las más claras muestras de la vocación internacional que animaba a la clase dirigente nacional de la década de 1930, la cual de este modo se mostraba mucho más cercana a Europa que a los Estados Unidos y al Brasil, países que, como se ha visto, no participaban de la Liga. Esto resulta de suma importancia si se toma en consideración que sería ése el patrón de comportamiento argentino en torno a la Guerra del Chaco, y que la Cancillería recurriría precisamente a Europa y a la Sociedad de las Naciones como medio efectivo para neutralizar los intentos por obtener una solución *panamericana* al conflicto entre Paraguay y Bolivia. Asimismo, en el transcurso del año que medió entre el tratamiento de este proyecto por ambas cámaras se firmó el Pacto Roca-Runciman con Gran Bretaña, pudiendo establecerse una relación entre ambos en tanto cada uno, desde lo político y desde lo económico, tendían a profundizar los vínculos con el Viejo Mundo.

PANAMERICANISMO, DOCTRINA MONROE Y POLÍTICA DEL BUEN VECINO: LA CONCEPCIÓN DE LA CLASE DIRIGENTE ARGENTINA FRENTE A LAS POLÍTICAS ESTADOUNIDENSES PARA EL HEMISFERIO

Para entender esta oposición manifiesta a la Doctrina Monroe y el acercamiento experimentado en relación a Europa a comienzos de la década de 1930 por parte de la Argentina hay que tener en cuenta algunos antecedentes confrontativos que marcaron sus relaciones con los Estados Unidos, del mismo modo en que el posicionamiento internacional del país ante el conflicto del Chaco podría ser considerado como un eslabón más en esa larga cadena de desencuentros. La idea, ya esbozada a mediados del siglo XIX por Juan B. Alberdi²⁸, de utilizar a Europa como contrapeso eficaz ante la penetración norteamericana, sería mantenida en forma inalterable como línea en materia de política exterior argentina durante el periodo que va desde la década de 1880 hasta la de 1930: las declaraciones públicas

²⁸*No son los congresos continentales, medio impracticable (...) –decía el estadista argentino-. Sea que quieran reunirse (las repúblicas hispanoamericanas) en Conferencias o Congresos; sea que quieran entenderse por negociaciones sueltas y parciales, su terreno es París o Londres (...). Ellas deben apoyarse en sus tratados de comercio con Europa para defenderse del Brasil y de los Estados Unidos (...). Estos poderes son los que pueden atacar su independencia (...). En Europa, al contrario, están las garantías contra ese mal. Su influencia en América puede ser una palanca para evitarlo. La doctrina de Monroe es la expresión natural del egoísmo de los Estados Unidos y se sabe que el Brasil la profesa también, como es natural (Alberdi, 1998: 11 y 45).*

emitidas por el futuro Presidente de la Nación Roque Sáenz Peña en el marco de la Conferencia Panamericana de 1889²⁹ y las pronunciadas, casi cincuenta años después, por Carlos Saavedra Lamas, son ejemplo de ello.

Dando cuenta de esa continuidad histórica, éste último afirmó, en una conferencia pronunciada el 30 de diciembre de 1936 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en ocasión del homenaje que se le tributara con motivo de la obtención del Premio Nobel de la Paz:

Yo estoy seguro de haber interpretado vuestros conceptos, de haber respondido a las mejores tradiciones de esta Casa, al pensamiento de nuestros grandes estadistas, a la invariable altivez de nuestras doctrinas, a las exigencias de nuestra peculiar idiosincrasia, como nación y como pueblo, cuando he afirmado continuamente que la Argentina mantendrá siempre su vida de relación cordial y armoniosa con todos los pueblos de la tierra. Ella no aceptará jamás divisiones continentales que la aislen del mundo europeo, de donde vinieron las corrientes de nuestra civilización, y de donde esperaremos siempre influencias e impulsos de progreso. (...) Es por ello que no hemos aceptado tampoco, ni aceptaremos nunca, la llamada americanización de la teoría de Monroe, sea cual fuere la forma de multilateralización o de ampliación de solidaridad, con que pretenda disfrazarse³⁰.

Para comprender estas declaraciones es necesario, como se ha dicho, adentrarse en el análisis de las particularidades que caracterizaron la interacción argentino-norteamericana desde fines del siglo XIX, en la cual predominaron una serie de discusiones y desacuerdos de diverso tipo: en distintos momentos en torno a la constitución de un sistema panamericano, en otros en relación a dificultades en el comercio bilateral, y en las dos guerras mundiales como consecuencia de la posición de neutralidad asumida por la Argentina. De acuerdo con la óptica norteamericana, esta disputa respondía a las pretensiones de liderazgo argentino en el sur del continente, llegándose a convertir la Argentina en el escollo principal a los planes de la potencia del norte -tal como ocurrió en las distintas negociaciones para terminar con la Guerra del Chaco-, lo cual era posible, en gran medida, gracias a la estrecha relación que mantenía con Europa,

²⁹La referencia es a la famosa frase *¡América para la humanidad!*, en manifiesta oposición al eslogan "América para los americanos", profesado por la Doctrina Monroe.

³⁰Saavedra Lamas, 1937: 384-385.

que le permitía disponer de un relativo poder de negociación en ese desigual enfrentamiento³¹. Prueba de ello lo constituye una minuta del *Foreign Office* británico, en la cual se detallaba que

*(...) la Argentina (...) gracias a sus rentables vínculos con Gran Bretaña, puede darse el lujo de perseguir una política comparativamente independiente frente a la dominante influencia de los Estados Unidos en el hemisferio occidental*³².

La confianza de la Argentina en sus propias fuerzas, cimentada en el rápido crecimiento experimentado en el último tercio del siglo XIX, alentó la convicción de que le estaba reservado un papel rector en la zona meridional del continente³³. Tal autopercepción, sumada al celo con que estaba dispuesta a proteger los resortes económicos de ese progreso (es decir, los vínculos con Europa) y a la falta de complementariedad entre ambas economías hicieron que, inevitablemente, las relaciones argentino-norteamericanas se vieran plagadas de recelos y desencuentros³⁴.

La realización de la Primera Conferencia Panamericana en Washington, en 1889, patrocinada por Estados Unidos y presidida por el Secretario de Estado James Blaine, podría ser considerada, si de establecer una fecha precisa se trata, como el inicio de la rivalidad abierta entre la nación del norte y la Argentina, ya que constituyó el primer escenario donde los representantes de la política exterior de ambos países se enfrentaron

³¹Rapoport, 1984 y Rapoport, 1988.

³²Escudé, 1988: 51-52. Al respecto, Lord Inverchapel, Embajador británico en Estados Unidos (1947) sostuvo que: *Durante cuarenta años o más, la Argentina ha sido una espina en la carne de sucesivos gobiernos norteamericanos, en razón de haber liderado continuamente la resistencia latinoamericana a la hegemonía de los Estados Unidos sobre el hemisferio occidental. Tanto los liberales argentinos –entre ellos, el doctor Saavedra Lamas– como los nacionalistas y militaristas, han exasperado a los estadistas norteamericanos con su pretensión de ser la voz de América Latina contra la dominación “yanqui” o la “diplomacia del dólar”. Su exasperación durante años recientes ha sido acompañada por la incómoda conciencia de que la Argentina representa más que un desafío transitorio, y que otros países latinoamericanos, aunque inclinados a sospechar de la Argentina como de un trepador arrogante, a pesar de todo la consideran una bienvenida punta de lanza contra la penetración norteamericana* (Escudé, 1988: 50-51).

³³El Embajador británico en Buenos Aires, Sir Reginald Leeper, decía en 1946: *La causa fundamental de la disputa entre la Argentina y los Estados Unidos es que los últimos aspiran al predominio económico y político en el continente americano, y que la vanidad y sensación de poderío creciente de la Argentina no le permiten aceptar ningún papel subordinado* (Escudé, 1988: 50).

³⁴Paradiso, 1993.

cara a cara, en presencia de sus colegas continentales, para debatir la política nacional que cada uno había proyectado y defendido durante tres cuartos de siglo³⁵. En este sentido, la concepción predominante hacia el interior de la élite dirigente argentina era expuesta con toda claridad por quien sería uno de los delegados a la Primer Conferencia Panamericana de 1889, Roque Sáenz Peña, anticipando ya la posición que asumiría el país en la reunión continental:

(...) las relaciones comerciales de los Estados Unidos con las repúblicas del sud -decía- no conducen (...) a cimentar corrientes amistosas ni deferentes; pero sus relaciones políticas conspiran menos a ese fin. (...) Sea la raza, sea la geografía, sea la historia, el aislamiento en que viven las zonas americanas es un hecho incontestable; el Istmo no nos une, antes al contrario nos separa del coloso lindero del Canadá. Mientras el mar es vehículo que nos conduce a abrazar la civilización del viejo mundo, que nos ha engrandecido y complementado en nuestra evolución histórica, de los amigos del norte sólo guardamos algún recuerdo ingrato. La culpa es de Monroe³⁶.

Este discurso, en manifiesta oposición a lo que pregonaba la Doctrina Monroe y en favor del mantenimiento de los vínculos con el Viejo Continente representaba la alternativa dicotómica entre Europa y América, también identificada en los términos Gran Bretaña/Estados Unidos o Atlántico/Pacífico, que aparecía como evidente para la dirigencia argentina de la época, así como también resultaba obvia la elección entre una opción u otra. El mejor ejemplo de ello lo brinda Carlos Pellegrini, actor principal de la política argentina de fines del siglo XIX, quien afirmó:

Para nuestra vida internacional, el planeta está dividido en dos hemisferios este y oeste por un meridiano que pasa por la cordillera de los Andes. Toda nuestra actuación política tiene que ejercitarse sobre el hemisferio oriental; de allí nos viene la luz y con ella el progreso y la grandeza futura (...). Los Estados Unidos han querido establecer y organizar esta política (continental) con propósitos de prestigio e influencia propia y con ese objeto han convocado (...) dos congresos panamericanos, a los cuales hemos asistido por un acto de

³⁵Peterson, 1970 y Rapoport y Spiguel, 2005.

³⁶Sáenz Peña. 1914: 422 y 425.

cortesía y de simpatía con nuestras hermanas, pero con la conciencia de su inutilidad e ineficiencia plenamente confirmada por los resultados obtenidos (...). Es que no es posible crear vínculos artificiales entre pueblos que no tienen intercambio comercial (...) sólo los que quieren ignorar estos hechos y la influencia determinante en las relaciones internacionales de estos poderosos vínculos económicos, pueden hablarnos de doctrinas monroístas³⁷.

El fin de los gobiernos conservadores y la llegada de Yrigoyen al poder en Argentina en 1916 no alterarían, en lo sustancial, el antinorteamericanismo de su clase dirigente: ejemplo de ello lo constituye el impulso por parte del nuevo mandatario, tras la ruptura de Estados Unidos con Alemania durante la Primera Guerra Mundial, de un congreso continental de países neutrales, iniciativa que naufragó por la oposición estadounidense, que los presionó para boicotear la reunión. No obstante, de este episodio se desprende que un panamericanismo sin la presencia de Estados Unidos era aceptable para Argentina³⁸.

En este contexto -y más allá de haberse registrado un acercamiento entre ambos países en función de la cada vez mayor presencia de las inversiones y la expansión financiera norteamericanas desde la primera posguerra- el principal motivo de discordia se debía a los aranceles aduaneros implementados por Estados Unidos en 1921 y 1922 sobre los principales productos importados de la Argentina, a lo que se sumó, en 1926, la imposición de trabas sanitarias. Esta decisión provocó un encolerizado clamor de la prensa nacional, una protesta de la Sociedad Rural Argentina y un formal pedido de reconsideración de la Embajada, actitudes que se repetirían en 1930 tras la aprobación de la Ley Hawley-Smoot³⁹.

En la VI Conferencia Panamericana de La Habana, en 1928, el Canciller argentino Honorio Pueyrredón fracasó en su intento de abatir estas barreras aduaneras e imponer un proyecto de no intervención. En consecuencia, Argentina no concurrió a la Conferencia de Conciliación y Arbitraje celebrada en Washington, promovida por Estados Unidos de 1928 a 1929, por lo que quedó fuera de la solución inicial del conflicto del Chaco aun cuando, como se ha visto, en dos ocasiones los gobiernos radicales habían ofrecido sus buenos oficios para intentar resolver el diferendo. A esto cabe añadir que, ya durante el segundo mandato de Yrigoyen, éste

³⁷Paradiso, 1993: 37 y 49.

³⁸Rapoport y Spiguel, 2005 y Escudé, 1988

³⁹Peterson, 1970 y Tulchin, 1990.

mantuvo la Embajada argentina en Washington sin su cabeza principal por casi dos años⁴⁰, hasta que el gobierno de Uriburu (1930-1932) decidió el retorno a su cargo del Embajador Manuel Malbrán, gesto que fue percibido en los Estados Unidos como el deseo de la nueva administración por estrechar las relaciones bilaterales⁴¹.

Sin embargo, la llegada del General Agustín P. Justo al poder y el posterior ingreso de la Argentina como miembro a la Sociedad de las Naciones detendrían este acercamiento. La estrategia argentina, a partir de entonces, consistiría en jugar la instancia universal en desmedro de la hemisférica y minimizar los beneficios políticos en favor de los económicos⁴². De esta manera, la Conferencia Panamericana de Montevideo (diciembre de 1933) constituyó un escenario propicio para que argentinos y norteamericanos volvieran a medir sus fuerzas. La misma resulta de particular importancia dado que en ella Saavedra Lamas presentó el Tratado Antibélico de no agresión y conciliación (que a la postre lo haría acreedor del Premio Nobel de la Paz), a modo de complemento de los mecanismos de paz interamericanos, el cual había sido proyectado a espaldas de los Estados Unidos y, más aun, con el objetivo de anticiparse a cualquier eventual iniciativa norteamericana en ese sentido⁴³. El tratado había sido firmado en Rio de Janeiro el 10 de octubre de ese año por la Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay; así, no con un proyecto a discutir sino con un tratado ya ratificado por los principales países latinoamericanos, Argentina se presentó a la conferencia de Montevideo con la más sólida base de negociación. El mismo quedaba abierto a todos los Estados del mundo, siendo firmado por once países no americanos, y ratificado por seis de ellos. De esta manera, a los intentos de panamericanizar el dispositivo pacifista promovidos desde Washington, Argentina respondió tratando de insertar su tratado en el marco de la Liga de las Naciones⁴⁴.

En cuanto a lo sucedido en la conferencia, las aspiraciones argentinas pasaban, precisamente, por mantener a la Liga como foro de discusión en torno a la cuestión chaqueña. Ello se desprende de una misiva

⁴⁰Ferrari, 1981; Conil Paz y Ferrari, 1971 y Peterson, 1970.

⁴¹En este sentido, la prensa norteamericana acogió con beneplácito la deposición del líder radical. *The New York Times*, en una nota titulada *Argentina retira al petróleo de la política (...)*. *Se terminan los ataques a los Estados Unidos*, celebraba el cambio, bajo la consideración de que la administración yrigoyenista había sido la causa de un fuerte sentimiento antinorteamericano y promotora de una campaña contra las compañías petroleras de ese origen (*The New York Times*, 20-09-1930:2).

⁴²Paradiso, 1993.

⁴³Olmos Gaona, "Mimeo".

⁴⁴Connell-Smith, 1971 y Conil Paz y Ferrari, 1971

enviada desde Montevideo por el Canciller argentino a su Presidente, en la cual le transmitía que, en el seno de la reunión, *el modus operandi sería cooperar con la Liga comprometiéndonos todos a respaldarla moralmente, dejándose constancia expresa de que Argentina procedería de acuerdo con la Liga de cuyo Pacto somos signatarios*⁴⁵.

Pero a pesar de las diferencias suscitadas entre ambas delegaciones, la realidad indica que sería en el marco de esta conferencia que tendría lugar un entendimiento entre Argentina y Estados Unidos. El asombro alcanzó a Saavedra Lamas cuando el enviado norteamericano, el Secretario de Estado Cordell Hull, luego de llamarlo el principal estadista latinoamericano y de pedirle consejo, le comunicó que su país estaba dispuesto a firmar el Pacto Antibélico, ante lo cual el Canciller argentino comentó: *seremos las dos alas de la paloma de la paz, usted la económica, y yo la política*, pues se había comprometido a apoyar una resolución presentada por la delegación norteamericana en detrimento de la propuesta mexicana de obtener moratorias para el pago de las deudas públicas⁴⁶.

No obstante, este entendimiento argentino-norteamericano no estaba destinado a perdurar: las negociaciones pacificadoras en el Chaco primero y las conferencias panamericanas de Buenos Aires (1936) y Lima (1938) después, demostrarían que, aun con matices, la línea en materia de política exterior argentina en relación a los Estados Unidos y al panamericanismo continuaba siendo básicamente la misma: oposición a asumir cualquier tipo de compromiso continental, en favor del estrechamiento de los vínculos políticos y -sobre todo- económicos, con el Viejo Mundo.

En este contexto es que se enmarca la denominada *política del Buen Vecino* lanzada por Estados Unidos. Si bien existen antecedentes que se remontan a la década de 1920 bajo las presidencias de Calvin Coolidge y Herbert Hoover, con la llegada de Franklin D. Roosevelt al poder en 1933 el país del norte decidió implementar una nueva política hemisférica, atendiendo a múltiples objetivos, entre ellos el de fortalecer la seguridad continental, dada la situación explosiva en el Chaco Boreal, la proximidad de un nuevo conflicto mundial y la expansión que las ideas fascistas y comunistas estaban experimentando en Europa. Asimismo, este cambio de rumbo obedeció a que algunos políticos y financistas norteamericanos empezaron a reclamar un mejor trato hacia América Latina; no sólo se dudaba ya de la legitimidad sino también de la eficacia de la tradicional línea

⁴⁵Carta de Carlos Saavedra Lamas a Agustín P. Justo, Montevideo, 11 de diciembre de 1933, en Fraga, 1991: 81.

⁴⁶Conil Paz y Ferrari, 1971.

intervencionista que la Casa Blanca mantenía en sus relaciones hemisféricas⁴⁷.

En consecuencia, en su discurso de toma de posesión, el 4 de marzo de 1933, Roosevelt comprometió a su país a seguir la política de un buen vecino en sus relaciones internacionales, e insistió en ello con particular énfasis en un discurso pronunciado durante la celebración del Día Panamericano, el 12 de abril siguiente⁴⁸. A fines de ese año, el Secretario de Estado Cordell Hull, presentaba oficialmente la política del *Buen Vecino* al resto de las repúblicas americanas, en el marco de la Conferencia Panamericana de Montevideo.

En cuanto a las implicancias de esta política hemisférica con respecto a la Argentina, la renuncia a la dominación que implicaba la *buena vecindad* no era relevante para ésta: no obtenía un rédito económico de la misma en tanto continuaran las restricciones estadounidenses al ingreso de sus productos agropecuarios⁴⁹ y, por otra parte, aunque era el país más locuaz contra el intervencionismo norteamericano, esto respondía más a sus intenciones de liderazgo en Latinoamérica que al temor a una intervención en suelo propio. Por ello, ninguna de las expectativas estadounidenses en relación a la política del Buen Vecino pudo obtenerse en Argentina, lo que llevó a Cordell Hull a titular uno de los varios capítulos de sus Memorias dedicados a ese país como *El mal vecino*. Evidentemente, Hull no estaba dispuesto a admitir, o no comprendía, que, debido a meras cuestiones de distancia (Buenos Aires estaba más lejos de Washington que Moscú, por ejemplo) y, más aun, de intereses económicos, Argentina no era ni un buen ni un mal vecino, sencillamente no era un vecino⁵⁰.

Ahora bien, desde un punto de vista político, la buena vecindad no solamente implicaba la renuncia a la intervención armada directa por parte de los Estados Unidos, sino también el apoyo creciente a las organizaciones panamericanas, por lo que Hull no ocultaba su desazón al comprobar que los ojos del Canciller argentino estaban puestos *más en la Liga moribunda*

⁴⁷Barrera Aguilera, 2011 y Mayo, Andino y García Molina, 1983.

⁴⁸Halperín Donghi, 1980 y Connell-Smith, 1977.

⁴⁹En este sentido, en un discurso pronunciado en el marco del acto de clausura de la Conferencia Comercial Panamericana de 1935, el Canciller argentino sostuvo: *no basta que el buen vecino merezca el aprecio de los que están a su lado (...) si mantiene altos los muros, cerradas las puertas, y erizada de obstáculos la mutua visita y el recíproco avenimiento. No bastan los vínculos de la intercomunicación, ni las rutas múltiples, si no se complementan con el fácil acceso* (Saavedra Lamas, 1937: 348).

⁵⁰Escudé, 1988.

que en la idea panamericana viva⁵¹. En efecto, Saavedra Lamas miraba con recelo y cautela la política seguida desde Washington:

Quando oigo el elogio -decía el Ministro argentino en un discurso a fines de 1936-, que hemos escuchado en algunas de nuestras deliberaciones, a esa "política del buen vecino", le tributo también mi más caluroso aplauso y mis elogios francos y decididos; no dejo de meditar sin embargo que son frágiles los progresos de una política internacional que reposa, como he dicho, sobre la condición mudable que supone siempre la vida. Estoy seguro de que aspiramos todos (...) a que en la comunidad en que viven y progresan los pueblos de América, nadie dependa de la buena o mala condición de su vecino, sino que esté consagrado (...) el convivir respetuoso de los unos con los otros, bajo el supremo control y bajo el amparo invariable del derecho⁵².

Esta postura se derivaba en forma directa de la desconfianza que el Canciller argentino profesaba respecto de los Estados Unidos y sus intenciones:

Su idea de hegemonía -decía- lo lleva a excluir la acción de Europa sobre América y a sustituirla quizá (...), (pero para) los países americanos de latinidad (...) y nuestro país como el primero de ellos (...) todo su afán de progreso, toda su obra de perfeccionamiento, todo su deseo de transformación, debe consistir precisamente en acercar a Europa hacia la América Latina y llevar la América hacia Europa (...). Debe, pues, animarnos el deseo y aun la esperanza de crear una red tan tupida de relaciones convencionales, que cubra el vasto dominio del océano y nos identifique, si fuera posible, como en una sola comunidad. Así (...) dentro del panamericanismo mantendríamos el equilibrio del mundo sajón con el mundo latino⁵³.

En relación a la Doctrina Monroe, y vinculándola a los lazos con el Viejo Mundo, el Canciller argentino afirmó que *sobre su caducidad algunos países como la Argentina han definido su opinión con absoluta nitidez y la*

⁵¹Halperín Donghi, 1980 y Connell-Smith, 1971.

⁵²Saavedra Lamas, 1937: 179-180.

⁵³Ibídem: 262-263.

han ratificado aún, al prestar su adhesión a la Sociedad de las Naciones⁵⁴. Y agregó, en ocasión de un discurso en la Facultad de Derecho de la UBA, en 1936:

¿Quién puede desconocer la gran misión histórica que llenó esa doctrina en los tiempos de la Santa Alianza, pero quién puede pretender en nuestros días que un poder colonizador y político estuviera en condiciones de renovar las pretéritas ambiciones? (...). (Ahora) la contemplamos a la distancia, como el paso de un gendarme inmenso que ha tomado de por sí la misión de montar guardia delante de los océanos, ante enemigos invisibles, en una postura noblemente oficiosa y que nadie le ha encargado. Admiramos su fuerza y su estatura, y la observamos con curiosidad y simpatía, pero no creemos posible darle un carácter convencional entre los países de América (...). Agradecemoslo, pero mantengámonos los argentinos, como nos hemos mantenido siempre, en la doctrina en que estábamos; que la gran nación amiga conserve esa doctrina sólo como expresión de su política unilateral⁵⁵.

En términos muy similares, el sucesor de Saavedra Lamas en la Cancillería, José María Cantilo, entonces representante argentino en el Comité de Seguridad y Arbitraje, se había expresado en la sede de la Liga de las Naciones, en febrero de 1928, en relación al artículo 21 del Pacto:

Considero mi deber objetar, en nombre de la verdad histórica, dicho artículo. La doctrina de Monroe, de que trata, constituye una declaración política de Estados Unidos (que) (...) nos prestó en los días iniciales de nuestra existencia, y por una feliz coincidencia de principios, un gran servicio que reconocemos plenamente (...) pero (...) es totalmente inexacto, como lo hace el artículo 21, aun a modo de ejemplo, dar el nombre de pacto o acuerdo regional a una declaración política unilateral que jamás, que yo sepa, ha sido aprobada explícitamente por los demás países americanos⁵⁶.

⁵⁴Ibídem: 185.

⁵⁵Ibídem: 385-387.

⁵⁶Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, 27-09-1932 y 28-09-1932: 798.

De este modo, la apelación a Europa y a la universalidad de la Liga de las Naciones fue una de las estrategias empleadas por la dirigencia argentina de la década de 1930 para contrarrestar el avance de la hegemonía estadounidense en el hemisferio; estrategia que sería explícitamente utilizada en las negociaciones por las paz del Chaco.

LA INCIDENCIA DEL EUROPEÍSMO Y EL ANTINORTEAMERICANISMO DE LA CLASE DIRIGENTE ARGENTINA EN LA POSICIÓN DEL PAÍS ANTE LA GUERRA DEL CHACO

Luego de contextualizar la situación en cuanto a las relaciones de la Argentina con Europa y Estados Unidos, cabe retomar el estado de las tratativas pacificadoras en torno a la cuestión chaqueña entre paraguayos y bolivianos. Siguiendo un accionar coherente con esos vínculos en particular y con su posicionamiento internacional en general, a partir de la constitución de la denominada Comisión de Neutrales de Washington que intentó mediar en el conflicto del Chaco, la acción diplomática argentina buscaría permanentemente apartar al Departamento de Estado de las negociaciones, por lo que ante esa iniciativa se evidenció la renuencia argentina a participar, en tanto se trataba de un esfuerzo multilateral liderado por el Gobierno norteamericano. En esta línea, en agosto de 1929, el Presidente Hipólito Yrigoyen se refirió a los esfuerzos conciliadores estadounidenses como a una *interferencia externa*, a lo que el Secretario de Estado Henry L. Stimson respondió mediante una nota al Gobierno argentino haciéndole constar que su país no deseaba que la cuestión del Chaco se transformara en una lucha de prestigio entre Washington y Buenos Aires⁵⁷.

Lo cierto es que la tregua lograda por la Comisión de Neutrales sería de corta duración, ya que durante los años de 1929 a 1931 se produjeron choques e incidentes aislados, incluida la ruptura de relaciones entre Paraguay y Bolivia, el 2 de julio de 1931. Tras el último de esos enfrentamientos (asalto al fortín paraguayo Carlos Antonio López, 15 de junio de 1932), se desencadenó la guerra abierta. Ello parecía corroborar la óptica reinante en la Legación argentina en Paraguay, donde consideraban que las labores de dicha Comisión estaban destinadas a fracasar y, más aún, que su intervención era inoportuna. El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario argentino en Asunción, Mariano Beascochea, anticipando los cuestionamientos y futuras maniobras de su propia Cancillería, hacía saber en febrero de 1932 que

(...) la solución de la incógnita está dentro del continente sur, y el error ha sido localizarlo fuera de este radio de acción. (...)

⁵⁷Rout, 1970.

Los neutrales (...) se debaten en una lucha estéril. ¿No tiene resortes la diplomacia para conseguir que todas las Repúblicas Sud-Americanas pidan y exijan que la solución de este pleito sea entregada al fallo único e inapelable de la Argentina, Brasil y Chile? ¿Qué fronteras comunes, qué intereses vitales tiene Cuba, Méjico, Uruguay, y demás naciones con el Paraguay y Bolivia?⁵⁸.

La Comisión de Neutrales propuso entonces a Bolivia y Paraguay terminar las hostilidades y someter sus disputas a un arbitraje cuyos términos permitirían solucionar el conflicto, englobándolo bajo las posiciones panamericanistas de Washington. A tal fin, la Comisión cursó comunicaciones a los restantes países americanos, proponiéndoles que quien violase dicho armisticio se lo considerase agresor, debiendo retirarse todas las representaciones diplomáticas y consulares radicadas en él⁵⁹. Sin embargo, estas proposiciones fueron rechazadas tanto por Bolivia como por Paraguay, resultando probable que detrás de la negativa de éste último se hallara la influencia de la Argentina, que se proponía desbaratar los planes norteamericanos mediante la organización de una comisión paralela, integrada por los países limítrofes a los beligerantes: Argentina, Brasil, Chile y Perú (ABCP).

Sin embargo, el Canciller argentino desmentía categóricamente estas imputaciones. En declaraciones formuladas a raíz de una publicación aparecida en Washington dirigida a los gobiernos de Bolivia y Paraguay, Saavedra Lamas afirmaba:

Yo fui defensor de la Comisión de Neutrales de Washington, desde mi despacho, ante los representantes de Bolivia y Paraguay, como consta a éstos, para que aceptaran el pacto de no agresión propuesto (...). Para nosotros, esa Comisión era la expresión del panamericanismo, la unidad espiritual de América y la elevada orientación contra la fuerza en favor del derecho y de la justicia internacional, y con ello bastaba. Nos llegaron insinuaciones en el sentido de reemplazar a la Comisión de Neutrales; pero no las aceptamos. Ello no excluyó que, inmediatamente de intensificado el actual conflicto,

⁵⁸Carta de Mariano Beascoechea a Carlos Saavedra Lamas, Asunción, 27-02-1932, en AMREC, División de política, Paraguay y otros, 1932.

⁵⁹Conil Paz y Ferrari, 1971.

*iniciáramos una acción de cooperación, trabajando incesantemente con todos los países limítrofes*⁶⁰.

En esa comunicación, si bien rechazaba estar maniobrando en detrimento de la actuación de los Neutrales, Saavedra Lamas ya manifestaba en qué medida la intervención argentina en el conflicto era más pertinente que la promovida desde Washington. Según el Ministro argentino, el conflicto entre Paraguay y Bolivia constituía su preocupación dominante desde que había llegado a la Cancillería, ya que a ella correspondía, en función de *su actitud y antecedentes de conducta internacional*, levantar una fórmula internacional y jurídica que restableciera el imperio del derecho. Es por ello que, ante una propuesta norteamericana en este sentido, y sabiendo que

*(...) se ponía a prueba (...) la firmeza de nuestra línea de conducta respecto de la Comisión de Neutrales (...) contestamos (...) que esa declaración, en su forma de desconocimiento de las adquisiciones, debía ser hecha por la Comisión (...). El principio, pues, que es lo substancial, lo hemos mantenido en su fuerza y en su impulso como iniciativa nuestra; pero optamos porque su consagración material la hiciéramos junto con todos los países de América y en torno de la Comisión de Neutrales, sin dejarnos llevar por el purrito de ser obra exclusivamente nuestra*⁶¹.

Así, Argentina aceptaba cooperar con la Comisión de Neutrales mediante el principio de no reconocimiento de territorios adquiridos por la fuerza (declaración emitida por dicha comisión el 3 de agosto de 1932), al tiempo que con la conformación del ABCP y la enumeración de antecedentes que la colocaban como mediadora por excelencia buscaba fortalecer su posición como principal centro para la resolución de la disputa. Según palabras del Senador Lisandro de la Torre en un debate parlamentario de 1933, esta actitud adoptada por la Cancillería argentina tenía una explicación concreta:

La cancillería argentina -decía el legislador- hasta el mes de Agosto del año pasado, marchaba en los mejores términos con la cancillería de los Estados Unidos y con la comisión de Washington (...). En una sesión de esta Cámara del mes de

⁶⁰Saavedra Lamas, 1937: 42-43.

⁶¹Ibídem: 41 y 45-47.

*Septiembre me ocupé de esa comisión de neutrales y de sus vanos esfuerzos por llegar a la paz en el Chaco, y el ministro de relaciones exteriores la defendió, sin perjuicio de que simultáneamente, y a favor de la constitución del grupo de naciones limítrofes, trataba (...) de obtener para la cancillería argentina una intervención destacada (...). Pocos días después (...) se produjo un acontecimiento que ha cambiado fundamentalmente las normas de la cancillería argentina respecto de sus relaciones con la comisión de neutrales y con la cancillería de Washington, y es el pacto antibélico, acto o iniciativa propia de la cancillería argentina (...). Recibida la comunicación de la cancillería argentina en Washington, ni siquiera fue comunicada a la Comisión de Neutrales, de manera que cuando la Cancillería Argentina se dirigió por nota a la Comisión de Neutrales de Washington en el supuesto de que conocía el pacto antibélico, dándole importancia y presentándolo como un instrumento que podía servir a la acción colectiva de los neutrales, la Comisión de Neutrales le contestó que no lo conocía (...) ¿Es una mera coincidencia que a partir de esa actitud de la cancillería de los Estados Unidos, no dando curso al pacto antibélico, se haya modificado la actitud de la República Argentina, respecto sobre todo de la Comisión de Neutrales de Washington y haya aparecido el Ministro de Relaciones Exteriores como el paladín de la Liga de las Naciones?*⁶².

Corroborando lo apuntado por el legislador por Santa Fe, en los siguientes términos es que, finalmente y a pesar de las declaraciones de Saavedra Lamas, se manifestaría la diplomacia argentina en relación al particular:

Esta cancillería no acompañará a la Comisión de Neutrales en ningún acto que, ultrapasando los límites de los buenos oficios y del influjo moral de la opinión de todo el continente, pudiera aproximarse a una intervención aunque ésta fuera meramente diplomática, por cuanto tal actitud sería contraria a las tradiciones y doctrinas argentinas (...) la adopción de medidas coercitivas sólo puede fundarse en un tratado aceptado con anterioridad por los países a que han de aplicarse (...). En tal sentido, esta Cancillería entiende que la Sociedad de las

⁶²Cámara de Senadores de la Nación, Diario de Sesiones, 25-09-1933: 449-450.

*Naciones tiene en esta emergencia un campo de acción señalado por la propia voluntad de los contendientes, que son signatarios de su Pacto constitutivo, y que, al actuar aquélla (...) debe desarrollar su acción sin que sean obstáculos doctrinas regionales, o continentales, que por otra parte nos vemos en la necesidad de hacer constar que no han tenido la adhesión argentina ni una consagración establecida por la voluntad unánime de los países del continente*⁶³.

Así, invocando cuestiones principistas y jurídicas, claramente antinorteamericanas y proeuropeas, Argentina logró contrarrestar este intento de los Neutrales por solucionar la cuestión, no obstante lo cual éstos insistieron, presentando una nueva propuesta el 15 de diciembre de 1932. Del éxito de la misma dependía el prestigio del sistema panamericano ya que, en caso que ésta fracasase, la solución del conflicto tendría que pasar a la órbita de la Liga de las Naciones, cuya intervención sentaría un mal precedente -de acuerdo con la visión del Gobierno estadounidense- al otorgar injerencia a países europeos en los problemas de América, con lo que la Doctrina Monroe resultaría mellada. Además, no siendo miembro de la Liga, Estados Unidos perdería todo contacto con el problema y su influencia en el continente se vería afectada. Finalmente, Paraguay rechazó los términos de la propuesta y retiró a su representante en Washington⁶⁴, mientras la respuesta boliviana fue ambigua debido a sus planes de contraofensiva en marcha⁶⁵.

Tras lograr su objetivo inicial de desplazar de las negociaciones a la Comisión de Neutrales, el Gobierno argentino comenzó a trabajar en pos de solucionar la cuestión, para lo cual contaba con el aval del Paraguay. En tal sentido, el Presidente de ese país, Eusebio Ayala, analizando la coyuntura, informaba a su Ministro en Buenos Aires:

⁶³Conil Paz y Ferrari, 1971: 38-41.

⁶⁴Así explicaba el rechazo paraguayo el Presidente Ayala: *Mr. White (Presidente del grupo de Neutrales) piensa que S.L. (Saavedra Lamas) dicta nuestra conducta y esta es la verdadera razón porque ha hecho su propuesta después de haberse puesto de acuerdo con Finot (representante boliviano en Estados Unidos). De esto tengo la certidumbre. El golpe ha sido montado a modo de dejarnos 'knock-out' (...). Soler (delegado paraguayo ante la Comisión de Neutrales) no tardará en regresar y habrá terminado el trágico sainete de Washington* (Carta de Eusebio Ayala al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario paraguayo en Argentina, Vicente Rivarola, Asunción, 21-12-1932, en Rivarola Coello, 1982: 142-143).

⁶⁵Barrera Aguilera, 2011; Querejazu Calvo, 1965 y Escudé y Cisneros, 2000.

*Los bolivianos están haciendo una gran propaganda, sobre todo en los Estados Unidos, para mostrar que el Paraguay ha sido empujado, dirigido y ayudado por la Argentina en esta emergencia. En Washington piensan que la Argentina en todo caso ha mostrado mala voluntad para que el conflicto sea arreglado por los neutrales. (...) Yo, de mi parte, siempre he pensado que a pesar de todas las suspicacias la República Argentina es la llamada a terciar con autoridad en este conflicto*⁶⁶.

Ayala reforzaba este criterio haciéndole saber al Ministro norteamericano en Paraguay que allí había dos opiniones sobre los Neutrales: que estaban del lado boliviano o que eran *fundamentalmente incapaces*. De un modo u otro -escribía el Presidente paraguayo a su Ministro en Buenos Aires, Vicente Rivarola-

*(...) los neutrales han perdido toda autoridad (...) una intervención argentina en el conflicto, si tiene éxito, contribuirá a reforzar la autoridad de la Liga, en forma indirecta, pues mostrará que no todo está dirigido en América por Washington*⁶⁷.

Semanas después de estas misivas, y a sabiendas que con el fracaso de los Neutrales la situación diplomática le era favorable, el Gobierno argentino decidió el envío de uno de los asesores jurídicos de la Cancillería, Isidoro Ruiz Moreno, en misión confidencial a Asunción, donde se entrevistó con Ayala, al que presentó una fórmula de arreglo basada en el sometimiento de la cuestión de límites al laudo arbitral de la Corte Permanente de Justicia Internacional de la Haya, lo cual si bien mereció la aprobación paraguaya, no halló eco en las autoridades de La Paz.

Ante el rechazo boliviano, el Canciller argentino dirigió una nota a sus colegas brasileño y chileno informando de las gestiones emprendidas, indicando éste último que también había enviado, por su cuenta, una propuesta a los beligerantes⁶⁸. En consecuencia, Argentina y Chile acordaron, entre el 1 y 2 de febrero de 1933, lo que se dio en llamar el *Acta de Mendoza*, consistente en una fórmula conjunta, aunando criterios para buscar la finalización de la guerra, la cual fue vista por el Gobierno

⁶⁶Cartas de Eusebio Ayala a Vicente Rivarola, Asunción, 13-10-1932 y 22-10-1932, en Rivarola Coello, 1982: 104-105.

⁶⁷Carta de Eusebio Ayala a Vicente Rivarola, Asunción, 22-10-1932, en Rivarola Coello, 1982: 109.

⁶⁸Solveira, 1995.

estadounidense como un intento de dar predominio político a Argentina en las relaciones hemisféricas, alejando la negociación de la Comisión de Neutrales de Washington⁶⁹. La propuesta chileno-argentina, basada en un arreglo del diferendo por arbitraje y en la contemplación de los problemas de mediterraneidad de los contendores, fue puesta en conocimiento de las Cancillerías peruana y brasileña y presentada en forma conjunta por los cuatro países limítrofes. Si bien, tras retirar unas reservas planteadas inicialmente, las autoridades paraguayas acabaron por aceptar la propuesta, la negativa boliviana hizo naufragar el intento.

Tras esta nueva decepción, la Argentina insinuó con retirarse definitivamente de las tratativas de paz. Sin embargo, lo que sí tendría un término en forma definitiva y oficial, atendiendo a sus reiterados fracasos, sería la mediación de la Comisión de Neutrales de Washington, la cual se disolvió el 27 de junio de 1933, no sin antes culpar por este desenlace, solapadamente, a la evidente falta de colaboración argentina. Lo hizo mediante la emisión de un comunicado en que afirmaba que, en vista de las negociaciones radicadas en otros lugares para un arreglo de la cuestión chaqueña, no tenía nada más que hacer en el asunto, pudiendo contribuir mejor al establecimiento de la paz retirándose de la situación, pues la experiencia demostraba que, cuando existe más de un centro de negociación, la confusión y la falta de acuerdo son los resultados inevitables⁷⁰.

De esta manera, la oposición argentina a los intentos norteamericanos por liderar la solución de la cuestión había triunfado. A partir de entonces el Gobierno norteamericano se desentendería en parte de las negociaciones en el Chaco en favor de otros puntos de interés de su política internacional, como el fortalecimiento de la seguridad hemisférica ante el avance del fascismo y el comunismo en Europa. Así, mientras Estados Unidos quiso mostrar su liderazgo panamericano probando que el continente no necesitaba de la Liga de las Naciones, Argentina aprovechó la guerra para cuestionar ese liderazgo y convertirse en el principal portavoz de los intereses latinoamericanos⁷¹. En este sentido, Saavedra Lamas, en diálogo con el Ministro paraguayo Rivarola, admitía que había llevado intencionadamente el asunto del Chaco a la órbita de la Liga, cuya acción -aseguraba- sería favorable a los intereses paraguayos en virtud del trabajo que en su interior venía realizando la Argentina⁷².

⁶⁹Barrera Aguilera, 2011.

⁷⁰Escudé y Cisneros, 2000.

⁷¹Barrera Aguilera, 2011.

⁷²Cartas de Vicente Rivarola a Eusebio Ayala, Buenos Aires, 01-09-1933 y 10-09-1933, en Rivarola Coello, 1982: 195 y 200.

Una vez obtenida la aceptación de todas las partes y asegurada la cooperación argentina, el Consejo de la Liga estimó necesario enviar al terreno de los hechos una Comisión que, además de mantenerlo al tanto de la situación, pudiese negociar un compromiso de arbitraje y preparar la consulta con los gobiernos interesados; dicha comisión llegó a Montevideo en julio de 1933⁷³, estando presidida por el español Julio Álvarez del Vayo, quien visitó las capitales de los países en guerra. La mediación de esta comisión logró que se firmara un armisticio a partir del 20 de diciembre de 1933, coincidiendo con una de las principales victorias del Paraguay en la guerra (Campo Vía). Sin embargo, las negociaciones fracasaron, reanudándose las acciones bélicas el 7 de enero de 1934.

El reinicio de las hostilidades implicó un duro revés para la comisión enviada por la Liga. Fue debido a la negativa del Paraguay, promotor del armisticio, que la tregua no pudo continuar, lo cual llevó a este país a malquistarse con la entidad internacional. Esta decisión obedeció, por un lado, a que en el Paraguay dudaban de la imparcialidad de la Liga en general y de su comisión en particular; y, por otra parte, a que desde un comienzo la firma del armisticio no fue bien vista por los jefes militares paraguayos, ya que había posibilitado la reorganización del maltrecho Ejército boliviano tras la mencionada derrota de Campo Vía. El Gobierno argentino tenía el mismo criterio, sumado a que, pese a fomentar su participación como contrapeso eficaz al panamericanismo, en realidad nunca había visto con demasiada simpatía la intromisión de la Liga en el conflicto chaqueño, a cuya comisión Saavedra Lamas habría calificado despectivamente de *tribunal ambulante*⁷⁴.

Así, tras haber logrado su objetivo inicial de apartar al Departamento de Estado de las negociaciones, la Cancillería argentina trabajaría, de allí en más, para hacer fracasar los esfuerzos de la Liga, a fin de que las negociaciones se radicasen nueva y definitivamente en Sudamérica. Los integrantes de la comisión, por su parte, consideraban que el Canciller argentino se había conducido mal para con ellos, negando su apoyo en la hora decisiva al no lograr el avenimiento del Paraguay. Así, atribuían el fracaso de sus gestiones a los gobiernos de ese país y de Argentina, especialmente al General Justo, *secreto inspirador de la política paraguaya*, lo cual transformaba a los comisionados, a los ojos de Ayala, en unos *vulgares intrigantes*⁷⁵.

⁷³Pérez Stocco, 2012.

⁷⁴Querejazu Calvo, 1965.

⁷⁵Carta de Eusebio Ayala a Vicente Rivarola, Asunción, sd/-03-1934, en Rivarola Coello, 1982: 234.

No obstante estas circunstancias, la comisión de la Liga continuó con sus labores y, como última instancia, elevó un informe a la Asamblea de dicho organismo la cual, basada en el mismo y en las exposiciones ante ella realizadas por los beligerantes, formuló un proyecto de arreglo en noviembre de 1934, al tiempo que les imponía un embargo de armas a fin de obligarlos a aceptar su plan, el cual de todos modos fue rechazado por Paraguay por considerar que adoptaba los criterios bolivianos. Al aceptarlo Bolivia, el 16 de enero de 1935 el embargo le fue levantado, manteniéndose para su enemigo. Entretanto, Luis Podestá Costa, otro de los consejeros jurídicos de la Cancillería argentina, fue enviado en misión confidencial a Asunción para asesorar al Gobierno paraguayo sobre los pasos a seguir. No obstante ello, la delegación argentina votaría en favor del embargo y de las sanciones impuestas por ese organismo al Paraguay. Esta actitud causó verdadero desconcierto en las esferas gubernamentales paraguayas, tal como se desprende de las palabras del Presidente Ayala:

La votación de Ginebra es un mazazo. (...) El Dr. S.L. (Saavedra Lamas) se complace una vez más en calificarnos de intransigentes. (...) Su maniobra excede mi aptitud de comprensión: creo que sigue queriendo atraer a los bolivianos. Tal vez quiera entregarnos atados de pies y manos a la Liga y a Bolivia, para demostrar su imparcialidad. Es una situación trágica la nuestra. Tenemos unos cuantos enemigos gratuitos por ser amigos de la Argentina y he aquí que esta nos repudia. (...) Hemos entregado a Podestá C. un plan con la mira de obtener que la Arg. rectifique su actitud a nuestro respecto. Si no hay reconsideración de las medidas tendremos que salir de la Liga⁷⁶.

La respuesta a estas inquietudes del mandatario paraguayo llegaría por parte del Ministro de Guerra argentino, Manuel Rodríguez, quien al entrevistarse con el Ministro paraguayo en Buenos Aires le expresó:

Ud. tiene razón en general para quejarse del ministro Saavedra Lamas; pero la actitud de la Cancillería argentina en Ginebra ha servido para terminar con las dudas sobre nuestra conducta que se juzga de complicidad para el Paraguay. Ahora estamos

⁷⁶Carta de Eusebio Ayala a Vicente Rivarola, Asunción, 06-02-1935, en *Ibidem*: 286-287.

*con las manos libres y podemos seguir ayudándoles igual, si no más que antes*⁷⁷.

Esto indicaba que la actuación argentina en Ginebra era parte de una estrategia diplomática que perseguía un doble objetivo: eliminar las sospechas en su contra de parcialidad en favor del Paraguay y hacer fracasar la mediación de la Liga -sabiendo que el Paraguay rechazaría los términos propuestos- para que las negociaciones volvieran a radicarse en Buenos Aires y liderar así el esfuerzo pacificador.

Finalmente, como anunciara su Presidente, Paraguay se retiró de la Liga de las Naciones el 23 de febrero de 1935. Al mes siguiente, el Comité de dicha organización encargado de estudiar el desarrollo del conflicto se reunió en Ginebra nuevamente; para ese entonces resultaba claro que, más allá de su voto, Argentina defendía al Paraguay y su actitud adoptada, lo cual era considerado por la Liga como uno de los factores que más obstaculizaron su accionar⁷⁸. A esto se sumaba el hecho de haber sido nombrado delegado argentino ante el organismo un diplomático allegado al Paraguay como José M. Cantilo⁷⁹, quien mantuvo duros cruces con el representante boliviano Costa du Rels. Esto se debía no sólo a que el Canciller boliviano, David Alvístegui, consideraba que la delegación argentina defendía la causa paraguaya como propia, sino también a que, según sus palabras, Cantilo se esforzaba *por estorbar la acción de la Liga, procurando diluir o desviar el curso de las sanciones*⁸⁰.

La actitud argentina contribuyó así en forma decisiva a que las tratativas de la Sociedad de las Naciones para resolver el conflicto

⁷⁷Carta de Vicente Rivarola a Eusebio Ayala, Buenos Aires, 22-02-1935, en Rivarola Coello, 1982: 288-289.

⁷⁸Un telegrama reservado enviado por el corresponsal del diario argentino *La Prensa* en Ginebra, afirmaba: *Impresión general esta ciudad, tanto Secretaría Liga como seno Comisión es que guerra Chaco es entre Argentina y Bolivia. Además hay convicción de que gobierno República Argentina ha demostrado curso actual conflicto duplicidad y astucia maquiavélica y que mientras multiplica manifestaciones amistosas, tomando iniciativa diversas fórmulas conciliatorias, su ayuda moral y material al Paraguay es ilimitada* (Querejazu Calvo, 1965: 351).

⁷⁹Al enterarse que Cantilo sería designado representante argentino ante la Liga, Rivarola comunicó a Ayala que había conversado reiteradas veces con él, *de quien Ud. me sabe amigo particular y lo es de Ud. y de nuestro país, tratando de interesarlo a nuestro favor. Me prometió toda su ayuda posible* (Carta de Vicente Rivarola a Eusebio Ayala, Buenos Aires, 03-11-1933, en Rivarola Coello, 1982: 209). Debe tenerse presente que Cantilo había ejercido como Ministro argentino en Paraguay entre 1916 y 1919, posiblemente anudando vínculos de amistad personal y un sentimiento de simpatía hacia su país anfitrión durante esos años.

⁸⁰Querejazu Calvo, 1965: 350.

fracasasen, quedándole el camino allanado para erigirse en artífice de la paz. Pese a ello, en su discurso inaugural de las sesiones de la VII Asamblea de la Liga, el 21 de septiembre de 1936, Saavedra Lamas, elegido Presidente de la misma⁸¹, desvirtuando lo acontecido y encubriendo las reales intenciones que habían motivado la actuación de las partes, afirmarí­a:

El conflicto del Chaco correspondía a vuestra jurisdicción. Los dos Estados ex-beligerantes son signatarios del Pacto. Tuvisteis, sin embargo, una visión clara de la realidad cuando suspendisteis vuestra acción directa, delegándola en un grupo de naciones limítrofes que actuaron con el concurso de los Estados Unidos de América⁸².

Como señalaba el Canciller, la solución quedó en manos del ABCP y, en última instancia, de la Argentina, que de esta manera veía allanado el camino para lograr el objetivo que se había trazado desde un comienzo su gobierno a la hora de intervenir en forma directa en las negociaciones por la paz en el Chaco: lograr una actuación destacada, de liderazgo en las negociaciones, que le permitiese a un tiempo apartar la influencia preponderante de los Estados Unidos en la solución de la disputa y lograr para sí un alto perfil y prestigio internacional (el Premio Nobel otorgado a Saavedra Lamas en 1936 fue un resultado directo de ello), posibilitándole simultáneamente lograr una resolución acorde a sus intereses económicos y geoestratégicos, esto es, esencialmente, asegurar que la explotación del quebracho del Chaco Boreal continuase en manos de capitalistas argentinos y anglo-argentinos, rubricar la firma de acuerdos petrolíferos y ferroviarios con el oriente boliviano, e impedir que el país del Altiplano quedase como ribereño del río Paraguay y obtuviese de ese modo una salida fluvial-atlántica. Si bien estos objetivos serían sólo parcialmente alcanzados tras concluirse las negociaciones de paz en enero de 1939, el hecho de que las mismas, iniciadas en junio de 1935, se hayan llevado a

⁸¹En la ceremonia de clausura de las sesiones de la Asamblea, el representante británico sostuvo que Saavedra Lamas *es el primer Ministro de Relaciones Exteriores de un Estado de la América del Sur que, estando en funciones, haya hecho el viaje a Ginebra. Convenía entonces elegirlo Presidente, no solamente en razón de su distinción personal, sino también a causa del apoyo fiel que no ha dejado jamás de dar su país a la Sociedad de las Naciones* (Saavedra Lamas, 1937: 152). De esta manera, el otorgamiento de la Presidencia de la Asamblea a Saavedra Lamas puede interpretarse como un reconocimiento a la consecuente vocación europeísta de las clases dominantes argentinas (Rapoport, 1984).

⁸²Saavedra Lamas, 1937: 138-139.

cabo íntegramente en Buenos Aires, puede considerarse, en sí mismo, un triunfo de la diplomacia argentina.

REFLEXIONES FINALES

La posición de la Argentina ante el conflicto del Chaco -favorable o benévola hacia el Paraguay desde siempre y corroborado esto durante los tres años de guerra y el periodo inicial de las negociaciones de paz, para luego tender a un equilibrio en procura de rubricar acuerdos petrolíferos y ferroviarios con Bolivia- fue la resultante de una combinación de factores o variables tanto internos (propios del modelo de desarrollo político-económico nacional argentino y de los intereses en juego de la clase dirigente a cargo del gobierno) como externos, dentro de los cuales se encuentran el contexto internacional, hemisférico y regional imperantes en los años '30 del siglo pasado.

Es en esta última categoría, es decir, la correspondiente a las variables externas, donde cabe enmarcar el presente trabajo. Como se ha visto, tanto el contexto internacional como el hemisférico (también el regional en relación a la competencia argentino-brasileña por ganar influencia y espacios de poder en la cuenca del Plata, aunque ello escapa a los propósitos de esta investigación) tuvieron una incidencia directa en el posicionamiento de la Argentina ante el conflicto chaqueño, hallándose ambos mutuamente influenciados. En este sentido, en lo que hace al contexto internacional, la grave crisis económica experimentada tras el *crack* de la bolsa neoyorquina de 1929 llevó a que la Argentina, inserta en el mercado internacional como exportadora de alimentos, propendiese a un estrechamiento de sus lazos, ya de por sí muy firmes, con Europa en general y con Gran Bretaña en particular, en procura de garantizar un piso a esas exportaciones, respecto de lo cual la firma del pacto Roca-Runciman con este último país constituye un ejemplo paradigmático. Este acercamiento fue complementado, en materia política, con el reingreso del país a la Sociedad de las Naciones, organización eminentemente europea de la cual no formaban parte algunos de los principales países americanos como Brasil y los Estados Unidos.

En el plano hemisférico, a la tradicional competencia político-diplomática por prestigio e influencia que había caracterizado desde fines del siglo XIX a las relaciones argentino-norteamericanas, vino a sumarse, ya en la década de 1920, la imposición de trabas por parte de los Estados Unidos a las importaciones provenientes del país del Plata. En consecuencia, la dirigencia argentina de la década de 1930, mantendría e incluso profundizaría la línea en materia de política exterior de oposición a los planes del Departamento de Estado, particularmente sus esfuerzos por organizar un sistema panamericano acorde a sus intereses. De esta

manera, tanto la histórica línea intervencionista de la Casa Blanca -ejemplificada por la Doctrina Monroe-, como la innovadora política del Buen Vecino propiciada por Roosevelt desde su llegada al poder en 1933, encontrarían en la Argentina un enconado y sistemático adversario.

En este contexto es, pues, que debe interpretarse y entenderse la actuación de la Argentina ante la Guerra del Chaco: sus esfuerzos iniciales por solucionar el diferendo paraguayo-boliviano -desde su primera mediación en 1907 hasta las Conferencias de Buenos Aires de 1927-1928-; sus intentos, coronados por el éxito, de evitar una panamericanización en la solución de la disputa a partir de frustrar las negociaciones emprendidas por la denominada Comisión de Neutrales de Washington; la conducción de las tratativas pacificadoras hacia el seno de la Liga de las Naciones, jugando la carta universal en desmedro de la panamericana; y, finalmente, el boicot a las gestiones entabladas por esta organización internacional a fin de llevar la resolución del conflicto al terreno sudamericano y erigirse así en mentora de la paz. Todo ello fue desarrollado por la Cancillería argentina a partir de una política implementada con un firme y determinado propósito que, en definitiva, no hacía más que responder a su tradición en materia de política exterior: satisfacer sus intereses económico-estratégicos (históricos y coyunturales) a partir de jugar un rol activo en los asuntos hemisféricos y regionales en detrimento de los planes norteamericanos, procurando al mismo tiempo incrementar su prestigio internacional como nación, para lo cual se valió de sus vínculos privilegiados con el Viejo Mundo, que le permitieron, en las negociaciones por la paz del Chaco como en tantas otras del periodo, actuar de un modo exitosamente desafiante y con un alto grado de autonomía en relación al coloso del norte. El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a su Canciller y la realización durante tres años de la conferencia pacificadora en Buenos Aires -más allá de la disparidad en cuanto al resultado de los términos negociados en la misma y por fuera de ella- pueden considerarse una prueba de ese relativo suceso.

FUENTES EDITAS

ALBERDI, J. B. (1998). *Política exterior de la República Argentina. Bibliografía; Escritos póstumos, Tomo III (1896)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, 27 y 28 de septiembre de 1932.

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, 25 de septiembre de 1933

RIVAROLA COELLO, V. (1982). *Cartas diplomáticas. Eusebio Ayala. Vicente Rivarola. Guerra del Chaco*. Buenos Aires.

SAAVEDRA LAMAS, C. (1937). *Por la paz de las Américas*. Buenos Aires: M. Gleizer.

SÁENZ PEÑA, R. (1914). *Escritos y discursos, Tomo I (actuación internacional)*. Buenos Aires: Peuser.

The New York Times (1930). "Argentina removes oil from politics; Navy Captain is named Head of Government Production- Attacks on US end", edición del 20-09-1930. Recuperado de <http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9403E6DB1038E433A25753C2A96F9C946194D6CF>

The New York Times (1930). "Argentina returns Malbran as Envoy; desire for close relations with Us seen in first choice by new regime", edición del 21-09-1930. Recuperado de <http://query.nytimes.com/gst/abstract.html?res=9B00EEDC1E3AEE32A25752C2A96F9C946194D6CF>

FUENTES INÉDITAS

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC), División de política, Paraguay y otros. Año 1932.

BIBLIOGRAFÍA

ALMARÁZ, S. (1958). *Petróleo en Bolivia*. La Paz: Juventud.

AYALA MOREIRA, R. (1959). *Por qué no ganamos la guerra del chaco*. La Paz: Talleres gráficos bolivianos.

BARRERA AGUILERA, Ó. J. (2011). "La Guerra del Chaco como desafío al panamericanismo: el sinuoso camino a la Conferencia de Paz de Buenos Aires, 1934-1935". En *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, vol. 38, n° 1, pp. 179-217.

CAPDEVILA, L. (2011). "Los indígenas en la guerra del Chaco. Una historia polifónica entre memorias autóctonas y novelas nacionales". En *Conferencia Alianza Francesa de Asunción del Paraguay*, Asunción: Diaporama.

CAPDEVILA, L., COMBÈS, I., RICHARD, N., y BARBOSA, P. (2010). *Los hombres transparentes, indígenas y militares en la guerra del Chaco (1932-1935)*. Cochabamba: Instituto de Misionología.

CAPDEVILA, L., COMBÈS, I. y RICHARD, N. (2008). "Los indígenas en la Guerra del Chaco. Historia de una ausencia y antropología de un olvido".

- En Richard, Nicolás (Comp.) *Mala Guerra. Los indígenas en la Guerra del Chaco (1932-1935)*. Asunción & Paris: Museo del Barro, ServiLibro & CoLibris.
- CAPDEVILA, L. y RICHARD, N. (2011). "Objetos y sensaciones que desmienten la frontera". En Bernabéu, Salvador y Langue, Frédérique (Eds.) *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Madrid: Doce Calles.
- CASAL de LIZARAZU, E. (2002). *La Guerra del Chaco. Sus repercusiones en Argentina*. Tesis de Maestría en el Instituto de Educación Superior del Ejército. Buenos Aires: Escuela Superior de Guerra.
- CHESTERTON, B. M. (2013) *The grandchildren of Solano López. Frontier and Nation y Paraguay, 1904-1936*. Albuquerque: University of Mexico Press.
- CHIAVENATO, J. J. (2007). *La guerra del petróleo*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.
- CONIL Paz, A. y FERRARI, G. (1971). *Política Exterior Argentina 1930-1962*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- CONNELL-SMITH, G. (1971). *El sistema interamericano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- COTE, S. (2013). "A War for Oil in the Chaco, 1932-35". En *Environmental History*, vol. 4, n° 18, pp. 738-758.
- COTE, S. (2016). *Oil and Nation: A history of Bolivia's petroleum sector*. Morgantown: West Virginia University Press.
- DALLA CORTE, G. (2009). *Lealtades firmes. Redes de sociabilidad y empresas: la Carlos Casado S.A. entre la Argentina y el chaco paraguayo (1860-1940)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DALLA CORTE, G. (2012). *Empresas y tierras de Carlos Casado en el chaco paraguayo. Historias, negocios y guerras (1860-1940)*. Asunción: Intercontinental.
- ESCODÉ, C. (1988). *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina 1942-1949*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- ESCODÉ, C. y CISNEROS, A. (2000). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Recuperado de <http://www.cema.edu.ar/ceieg/arg-rree/9/9-047.htm>.
- FERRARI, G. (1981). *Esquema de la política exterior argentina*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

- FIGALLO, B. y BREZZO, L. (1999). *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración. Imagen histórica y relaciones internacionales*. Rosario: Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, UCA.
- FRAGA, R. (1991). *Carlos Saavedra Lamas. Estudio Preliminar*. Buenos Aires: Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.
- FRONDIZI, A. (1954). *Petróleo y política*. Buenos Aires: Raigal.
- GÓMEZ FLORENTÍN, C. (2016). "Energy and Environment in the Chaco War". En Chesterton, Bridget Maria (ed.), *The Chaco War: Environment, Ethnicity, and Nationalism*. Londres/Nueva York: Bloomsbury Academic.
- GORDIM da SILVEIRA, H. (1997). *Argentina x Brasil. A questão do Chaco Boreal*. Porto Alegre: EDIPUCRS.
- GUEVARA, G. y HERNÁNDEZ, J. L. (Comps.). (2004). *La Guerra como filigrana de la América Latina contemporánea*. Buenos Aires: Dunken.
- HALPERÍN DONGHI, T. (1980). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza.
- HUGHES, M. (2005). "Logistics and Chaco War: Bolivia versus Paraguay, 1932-35". En *The Journal of Military History*, vol. 69, n° 2, pp. 411-437.
- LIVIERES GUGGIARI, L. (1983) *El financiamiento de la Guerra del Chaco (1924-1935). Un desafío al liberalismo económico*. Asunción: Arte Nuevo.
- MAYO, C., ANDINO, O. & GARCÍA MOLINA, F. (1983). *La diplomacia del petróleo: 1916-1930*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- OLMOS GAONA, A. (s/d). *El secreto en las negociaciones internacionales. La paz del Chaco y el Premio Nobel de la Paz*. Mimeo.
- PARADISO, J. (1993). *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- PARRÓN, M. G. (2015). "La diplomacia argentina en el conflicto bélico del Chaco Boreal según El Intransigente y Nueva Época". En *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (en línea), disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/67686>
- PEREZ STOCCO, S. (2012). "La neutralidad argentina en la Guerra del Chaco". En *Épocas*, n° 5, pp. 55-87.
- PEREZ STOCCO, S. (2014). *La paz del Chaco. Carlos Saavedra Lamas y la participación de la Cancillería Argentina (1932-1938)*. Mendoza: Jauel.

- PETERSON, H. (1970). *La Argentina y los Estados Unidos 1810-1960*. Buenos Aires: Eudeba.
- PORCELLI, L. A. (1991). *Argentina y la guerra por el Chaco Boreal*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- PRUDEN, H. (2001). "Separatismo e integracionismo en la post Guerra del Chaco. Santa Cruz de la Sierra (1935-1939)". En Cajías, Dora; Cajías, Magdalena; Johnson, Carmen y Villegas, Iris (Dir.) *Visiones de fin de siglo. Bolivia y América Latina en el siglo XX*. Lima: Institut français d'études andines, Plural editores.
- QUEREJAZU CALVO, R. (1965). *Masamaclay. Historia política, diplomática y militar de la Guerra del Chaco*. La Paz: Empresa Industrial Gráfica E. Burillo.
- RAPOPORT, M. (1981). *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- RAPOPORT, M. (1984). "El factor político en las relaciones internacionales. ¿Política internacional vs. teoría de la dependencia? Un comentario". En *Desarrollo Económico*, vol. 23, n° 92, pp. 617-629.7
- RAPOPORT, M. (1988) *¿Aliados o neutrales? La Argentina frente a la Segunda Guerra Mundial*. Buenos Aires: Eudeba.
- RAPOPORT, M., MADRID, E., MUSACCHIO, A. y VICENTE, R. (2017). *Historia Económica, política y social de la Argentina –1880-2003-*. Buenos Aires: Emecé.
- RAPOPORT, M. y SPIGUEL, C. (2005). *Política exterior argentina. Poder y conflictos internos (1880-2001)*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- ROUT, L. B. (1970). *Politics of the Chaco Peace Conference, 1935–1939*. Austin: University of Texas Press.
- SCAVONE YEGROS, R. y BREZZO, L. (2010) *Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay*. Asunción: El Lector.
- SEIFERHELD, A. (1983). *Economía y Petróleo durante la Guerra del Chaco: Apuntes para una historia económica del conflicto paraguayo-boliviano*. Asunción: El Lector.
- SIMONOFF, A. (2010). *La Argentina y el mundo frente al bicentenario de la Revolución de Mayo: Las relaciones exteriores argentinas desde la secesión de España hasta la actualidad*. La Plata: EDULP.

SOLVEIRA, B. (1995). *Las relaciones argentino-paraguayas a comienzos del siglo XX*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.

TULCHIN, J. (1990). *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*. Buenos Aires: Planeta.

YNSFRAN, P. M. (1950). *The epic of the Chaco: Marshal Estigarribia's Memoirs of the Chaco War (1932-1935)*. Austin: University of Texas Press.

ZOOK, D. (1962). *La conducción de la Guerra del Chaco*. Buenos Aires: Círculo Militar.



